UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis previa a la obtención del título de: INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES), EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

AUTORES:

HERMAN GERARDO AYALA TUFIÑO
IVÁN RODRIGO BECERRA CEVALLOS

DIRECTOR:

JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDÓN

Quito, mayo de 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Quito, mayo de	2014	1
----------------	------	---

.....

Herman Gerardo Ayala Tufiño

Iván Rodrigo Becerra Cevallos

CI: 171722655-7

CI: 171565316-6

DEDICATORIA

Le dedico la culminación de esta etapa de mi vida a mis padres Herman y Blanquita por ser mi guía mi soporte y que con su sacrificio, optimismo y gran corazón mi ejemplo.

Gerardo

A mis padres Iván y Fabiola, que han sido el soporte más grande que la vida me ha regalado para luchar cada día y continuar mirando al frente por la senda correcta, ya que con sus consejos, apoyo, amor, sabiduría y dedicación han sabido inculcar en mí los verdaderos valores de la vida, el trabajo, la familia y la responsabilidad.

Iván

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN F	INANCIERA
(NIIF) Y BASE LEGAL APLICABLE EN EL ECUADOR	
1.1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	4
1.1.1. Ámbito	4
1.1.2. Concepto	5
1.1.3. Objetivos de las NIIF	6
1.1.4. Alcance de las NIIF	7
1.1.5. Clasificación y resumen de las NIIF para Pymes	8
1.2. Base legal aplicable en el Ecuador	38
1.2.1. Resolución No. 08.G.DSC.010	38
1.3. Cuadro de relación entre las antiguas Normas Ecuatorianas de	
Contabilidad (NEC), las Normas Internacionales de Contabilidad	
(NIC), las NIIF completas y las NIIF para Pymes.	42
1.4. Análisis de implicaciones contables de las NIIF en el período	
de transición. Cambios contables y tributarios importantes sucedidos	
en el año 2012.	44
1.5. Cuadro de períodos de transición e implementación de las NIIF	
para Pymes.	48
1.6. Identificación de cambios y posibles efectos contables, financieros	
y tributarios por la adopción de NIIF para Pymes en las empresas	
dedicadas al alojamiento y servicio de comidas en el Distrito	
Metropolitano de Quito.	49

1.6.1. Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

1.6.2. Sección 2: Conceptos y principios generales	49
1.6.3. Secciones 3, 4, 5, 6 y 7: Presentación de estados financieros	49
1.6.4. Sección 8: Notas a los estados financieros	51
1.6.5. Sección 9: Estados financieros consolidados y separados	53
1.6.6. Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores	53
1.6.7. Sección 11: Instrumentos financieros básicos	55
1.6.8. Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos	
financieros	57
1.6.9. Sección 13: Inventarios	57
1.6.10. Sección 14: Inversiones en asociadas	58
1.6.11. Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos	59
1.6.12. Sección 16: Propiedades de inversión	59
1.6.13. Sección 17: Propiedad, planta y equipo	60
1.6.14. Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía	61
1.6.15. Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía	63
1.6.16. Sección 20: Arrendamientos	63
1.6.17. Sección 21: Provisiones y contingencias	65
1.6.18. Sección 22: Pasivos y patrimonio	67
1.6.19. Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias	67
1.6.20. Sección 24: Subvenciones del gobierno	69
1.6.21. Sección 25: Costos por préstamos	69
1.6.22. Sección 26: Pagos basados en acciones	70
1.6.23. Sección 27: Deterioro del valor de los activos	71
1.6.24. Sección 28: Beneficios a los empleados	73
1.6.25. Sección 29: Impuesto a las ganancias	75
1.6.26. Sección 30: Conversión de la moneda extranjera	78
1.6.27. Sección 31: Hiperinflación	79
1.6.28. Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el	
que se informa	79

1.6.29. Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas	81
1.6.30. Sección 34: Actividades especiales	81
1.6.31. Sección 35: Transición a la NIIF para las Pymes	82
CAPÍTULO II	
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DEL	SECTOR
SERVICIOS EN EL ECUADOR	
2.1. Definición del sector servicios	84
2.1.1. Definición conceptual	84
2.1.2. Definición técnica	84
2.1.3. Definición práctica	85
2.2. Las empresas del sector servicios en el Ecuador	85
2.2.1. Origen y evolución del sector de servicios de alojamiento y	
alimentos	85
2.2.2. Breve reseña de las pequeñas y medianas empresas	
(PYMES) en el Ecuador	87
2.2.3. Participación de las PYMES del sector de servicios de	
alojamiento y comidas dentro del mercado ecuatoriano	92
2.2.4. Relación de las Pymes por provincia y del Distrito	
Metropolitano de Quito.	95
CAPÍTULO III	
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. Planificación de la investigación	98
3.1.1. Formulación de hipótesis	98
3.1.2. Expresión de variables e indicadores.	99

3.1.3. Metodología de la investigación	101
3.2. Tipo de investigación a implementarse	102
3.3. Recopilación de la información	102
3.3.1. Fuentes de recolección de datos	102
3.3.2. Técnicas de recolección de datos	103
3.3.3. Recolección y datos	104
3.4. Localización y descripción de la investigación	104
3.5. Población y muestra	105
3.6. Formato de cuestionario a ser aplicado en las empresas de la	
muestra seleccionadas	107
CAPÍTULO IV	
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	
4.1. Tabulación y resumen de datos	112
4.1.1. Procesos y mecanismos utilizados	112
4.2. Presentación de tablas de los datos recopilados, y análisis e	
interpretación de la información.	112
4.2.1. Tabulación resumida de la información	133
4.3. Resumen del capítulo	137
CONCLUSIONES	142
RECOMENDACIONES	145
LISTA DE REFERENCIAS	148

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre NEC, NIC, NIIF y NIIF para Pymes.	42
Tabla 2. Diferencias de formatos de estados financieros entre NEC y NIIF	
para Pymes.	50
Tabla 3. Cuadro de depreciación de vehículo para ejemplo práctico	54
Tabla 4. Comparación entre métodos de valoración de inventarios.	57
Tabla 5. Comparación entre métodos de valoración de activos de propiedad,	
planta y equipo.	60
Tabla 6. Tabla de amortización del arrendamiento financiero de vehículo	64
Tabla 7. Cuadro de flujos de efectivo operativos de maquinaria	71
Tabla 8. Rol de pagos explicativo sobre la provisión de jubilación patronal.	73
Tabla 9. Determinación de depreciaciones e información adicional.	76
Tabla 10. Cálculos comparativos y desgloses de Impuesto a la Renta.	76
Tabla 11. Pasos de aplicación para adoptar las NIIF para Pymes.	82
Tabla 12. Operacionalización de variables de la investigación.	101
Tabla 13. Resumen de respuestas a la pregunta 1.	113
Tabla 14. Resumen de respuestas a la pregunta 2.	113
Tabla 15. Resumen de respuestas a la pregunta 3.	114
Tabla 16. Resumen de respuestas a la pregunta 4.	114
Tabla 17. Resumen de respuestas a la pregunta 5.	115
Tabla 18. Resumen de respuestas a la pregunta 6.	115
Tabla 19. Resumen de respuestas a la pregunta 7.	116
Tabla 20. Resumen de respuestas a la pregunta 8.	117
Tabla 21. Resumen de respuestas a la pregunta 9.	117
Tabla 22. Resumen de respuestas a la pregunta 10.	118
Tabla 23. Resumen de respuestas a la pregunta 11.	118
Tabla 24. Resumen de respuestas a la pregunta 12.	119
Tabla 25. Resumen de respuestas a la pregunta 13.	119

Tabla 26. Resumen de respuestas a la pregunta 14.	120
Tabla 27. Resumen de respuestas a la pregunta 15.	120
Tabla 28. Resumen de respuestas a la pregunta 16.	121
Tabla 29. Resumen de respuestas a la pregunta 17.	121
Tabla 30. Resumen de respuestas a la pregunta 18.	122
Tabla 31. Resumen de respuestas a la pregunta 19.	123
Tabla 32. Resumen de respuestas a la pregunta 20.	123
Tabla 33. Resumen de respuestas a la pregunta 21.	124
Tabla 34. Resumen de respuestas a la pregunta 22.	124
Tabla 35. Resumen de respuestas a la pregunta 23.	125
Tabla 36. Resumen de respuestas a la pregunta 24.	125
Tabla 37. Resumen de respuestas a la pregunta 25.	126
Tabla 38. Resumen de respuestas a la pregunta 26.	126
Tabla 39. Resumen de respuestas a la pregunta 27.	127
Tabla 40. Resumen de respuestas a la pregunta 28.	128
Tabla 41. Resumen de respuestas a la pregunta 29.	128
Tabla 42. Resumen de respuestas a la pregunta 30.	129
Tabla 43. Resumen de respuestas a la pregunta 31.	129
Tabla 44. Resumen de respuestas a la pregunta 32.	130
Tabla 45. Resumen de respuestas a la pregunta 33.	130
Tabla 46. Resumen de respuestas a la pregunta 34.	131
Tabla 47. Resumen de respuestas a la pregunta 35.	131
Tabla 48. Resumen de respuestas a la pregunta 36.	132
Tabla 49. Resumen de respuestas a la pregunta 37.	132
Tabla 50. Resumen de respuestas a la pregunta 38.	133
Tabla 51. Resumen de tabulación de respuestas.	133

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Períodos de transición e implementación de las NIIF.	48
Figura 2. Ejemplo de nota explicativa de un estado financiero	52
Figura 3. Aporte de las empresas a la generación de empleo en el Ecuador.	87
Figura 4. Generación de ingresos por ventas de las empresas en el Ecuador.	88
Figura 5. Composición empresarial en el Ecuador.	88
Figura 6. Cobertura de las Pymes en el mercado ecuatoriano.	90
Figura 7. Nivel de contabilización que presentas las Pymes ecuatorianas.	91
Figura 8. Detalle de las microempresas en el Ecuador.	92
Figura 9. Las Pymes en el ecuador por sectores económicos.	93
Figura 10. Número de empresas dedicadas a servicios de alojamiento y comida	
en el Ecuador.	94
Figura 11. Desglose de las empresas del sector de servicios de	
alojamiento y comidas por actividad.	94
Figura 12. Compañías del sector de servicios de alojamiento y comidas por	
regiones del Ecuador.	95
Figura 13. Tipos de empresas en el Ecuador.	96
Figura 14. Pymes a nivel regional.	97
Figura 15. Pymes del sector de servicios de alojamiento y comidas en la	
provincia de Pichincha.	97

RESUMEN

Producto de la globalización, nuestro país ha incorporado a sus disposiciones legales, las Normas Internacionales de Información Financiera. En los últimos años este proceso ha conllevado un rehacer de la profesión contable, un cambio de la visión financiera y una constante actualización por parte de las empresas ecuatorianas, sean pequeñas, medianas o grandes.

El presente trabajo tiene como finalidad evidenciar el tipo de efectos que se presentaron en las empresas tipo Pymes del Distrito Metropolitano de Quito, pertenecientes al sector de servicios de alojamiento y comidas, como parte de la adopción e implementación de las NIIF que debieron cumplir según disposición de la Superintendencia de Compañías.

Las Pymes del Ecuador debido a su tamaño, no poseen toda la información financiera o llevan a cabo todas las actividades que las NIIF abarcan, por lo cual es más factible que apliquen las NIIF para Pymes, que resumen de manera sustancial los principales aspectos de información financiera.

Para obtener información acerca de los efectos que han ocasionado las NIIF en las Pymes, se ha analizado los conceptos generales y teóricos de la normativa, luego se establecieron los posibles cambios que su aplicación ha tenido frente al enfoque tradicional de las NEC, posteriormente se realizó una observación del panorama empresarial actual en el que se desenvuelven las Pymes en nuestro país; y finalmente se recabó información en una muestra de las empresas del sector de estudio para establecer los efectos principales producidos.

A pesar de la dificultad existente en adoptar una nueva normativa contable y de la renuencia al cambio, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, de manera general se ha podido comprobar que la mayoría de empresas ya ha puesto en marcha el proceso, y que en muchas de ellas se presentaron efectos considerables.

ABSTRACT

Due to the globalization, our country has added the International Financial Reporting Standards to its legal regulations. In last years this process has meant a redoing of accounting profession, a financial vision change and a constant upgrade for Ecuadorian companies, without exception if they are small, medium or big.

The present work has on purpose to demonstrate the kind of effects that appeared in Small and Medium Enterprises (SME's companies) in Quito Metropolitan District, which belong to lodging and food services sector, as a part of IFRS adoption and implementation that these companies had to fulfill according to Companies Superintendence regulations.

Because of their size, SME's in Ecuador do not manage all financial reporting information or carry out all economic activities that IFRS cover, so it is more feasible for this kind of companies to apply the IFRS for SME's, that summarize a substantial part for the main information aspects.

To obtain information about the effects that IFRS for SME's have caused, we first analyzed general and theoretical concepts of the normative; then we set the possible changes that new standards have had, comparing to Ecuadorian Information Reporting Standards traditional perspective; after that we made observations about the current business panorama in our country, where SME's manage; finally we collected information from a sample of the objective sector companies to set the main effects produced.

In despite of existing difficulty about adopting new countable standards and also of reluctance to change, above all in small and medium companies, in general we could check that many companies have already started the process, and in many of them considerable effects presented.

INTRODUCCIÓN

Reseña histórica

En años anteriores a la debacle de Enron, Parmalat y otras compañías, en el continente europeo se pensaba en unificar criterios contables y financieros, para permitir la integración de las economías de sus países, por lo cual se crearon varias interpretaciones generales para las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Desde ese entonces, se tenía la firme intención de estandarizar de alguna manera la información financiera y los procedimientos contables de las compañías del viejo continente, pero el objetivo de crear un conjunto de normas contables internacionales aceptadas de manera universal parecía ser inalcanzable. Según el Gobierno Federal de EEUU las NIC no eran tan rigurosas como las normas de su país, a pesar del hecho que la Unión Europea estaba en camino de adoptar dichas normas.

La estrepitosa caída de Enron evidenció la mayor debilidad de los PCGA en EEUU: un énfasis en la conformidad con las reglas antes que el espíritu de las normas. La idea fue expresada como un conflicto entre la base de los principios y las reglas de los PCGA. Mas, con lo acontecido con la gigante del gas y con la burla sistemática al gobierno estadounidense, decidieron tomarse medidas radicales y definitivas.

Fue el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) el encargado de emitir las NIC hasta abril del año 2001 pero, tras los hechos mencionados con anterioridad se transforma en esa fecha, modificando su estructura y convirtiéndose en la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El IASB es una organización privada con sede en Londres, Reino Unido. Este nuevo organismo toma la posta de la creación del conjunto normativo contable a nivel internacional, el cual desde aquel momento adopta el nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cabe recordar que los preceptos contables emitidos entre 1973 y 2001, son conocidos como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y fueron dictadas por el International

Accounting Standards Committee (IASC), precedente del actual International Accounting Standards Board (IASB). Cabe aclarar que al hablar de NIIF, dicho concepto abarca todas las normas internacionales, tanto las antiguas NIC, como las nuevas NIIF.

Luego en el año 2002, se funda el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), encargado de realizar la explicación de las normas y de emitir los reglamentos aplicables a las NIIF; este comité tiene vigencia en la Unión Europea.

Más tarde en 2003 el IASB presenta al mundo la primera NIIF denominada NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y luego, a finales de ese año llegaría el resto de normas.

En abril de 2005, en EEUU se plantea ya la existencia de un conjunto único de normas contables generalmente aceptadas a nivel mundial; además, las fuerzas del mercado daban a entender que esas normas serían aquellas establecidas por el IASB.

Otro paso hacia la convergencia entras las normas de EEUU y las internacionales fue logrado en noviembre de 2007, cuando la primera potencia mundial decidió aceptar las NIIF (estados financieros que cumplan con las normas aplicadas por compañías extranjeras) sin requerir la conciliación a los PCGA de EEUU. Desde esa fecha se ha tratado de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas.

Las NIIF son usadas en muchos países del mundo, entre ellos la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía, Chile, Perú, Colombia, Brasil y por supuesto Ecuador. En la actualidad más de 90 países obligan el uso de NIIF, o parte de ellas. Otros cuantos países han decidido adoptar la normativa en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales respectivas.

La Unión Europea ha exigido a las empresas que cotizan en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente esta exigibilidad se ha generalizado en todo el mundo, por tanto el uso de las NIIF deja de ser un requerimiento técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación.

Así, los organismos de control de nuestro país decidieron integrar al Ecuador al cambio provocado por la globalización y adaptar a las empresas ecuatorianas al estándar internacional para no quedarse fuera del panorama económico global y así perder competitividad.

Es por ello que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el año 2006, estableció que el Ecuador adoptaría las Normas Internacionales de Información Financiera dejando sin vigencia las anteriores Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); y dispuso en principio que éstas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, se presentaron varios criterios de profesionales, expertos y analistas que cuestionaban la preparación y conocimiento de nuestro país para adoptar la nueva normativa de manera tan abrupta, los cuales estaban técnicamente fundamentados. Fue por este motivo que se postergó la entrada en vigencia de las NIIF y su aplicación en el sistema contable ecuatoriano, para permitir que los empresarios y profesionales financieros del país pudieran instruirse de mejor manera acerca de las NIIF, así como enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global acaecida en el año 2008.

Finalmente a través de la Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre de ese año, la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció un cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF a partir del año 2010.

CAPÍTULO I

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y BASE LEGAL APLICABLE EN EL ECUADOR

1.1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

1.1.1. **Ámbito**

Los actuales momentos plantean múltiples retos para las empresas. El dinamismo moderno con el que el mundo de los negocios actúa en los días presentes, obliga a los actores económicos a estar preparados a los cambios constantes, para minimizar los riesgos, luchar contra la incertidumbre y a ser cada vez más competitivos. La globalización e integración de los mercados, hacen indispensable una estandarización de la información financiera que las entidades de los diferentes países alrededor del globo proporcionan a propietarios, inversionistas, directivos, analistas, proveedores, organismos de control y a los demás usuarios de dicha información. Así, el objetivo principal es lograr la fácil comparabilidad entre estados financieros, así como garantizar la transparencia de la información.

En los últimos tiempos se ha generalizado el conocimiento acerca de la existencia de las normas internacionales de contabilidad, sobre las que muchas personas están hablando, en razón de que el fenómeno de la globalización y la expansión internacional de las empresas demanda tener al alcance información confiable y comparable, que ayude en el objetivo de las entidades de rebasar sus fronteras y trascender hacia nuevos mercados, así es necesario poder emplear un lenguaje financiero común, que facilite comparar el desempeño y valorar la gestión de los administradores.

1.1.2. Concepto

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como International Financial Reporting Standard (IFRS), constituyen los estándares o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual para las compañías de todos los países, ya que en ellas se establecen los lineamientos y requerimientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo. (Herrera Carvajal y Asociados Cìa. Ltda., 2010, pág. 16)

Este cuerpo normativo, conocido anteriormente como Normas Internacionales de Contabilidad, es emitido por el International Accounting Standards Board (IASB), y resume su razón de ser al facilitar la preparación y presentación de información condensada dentro de los estados financieros.

Las NIIF son resultado de la diversificación de negocios a nivel internacional gracias a la globalización y la revolución de la tecnología, lo que ha facilitado y extendido el comercio internacional mediante la importación-exportación de bienes, servicios, capitales y talentos. Estos movimientos fueron propiciando la generación de la inversión extranjera directa de economías foráneas (a través de franquicias, expansiones, subsidiarias), cambiando por completo los mecanismos de las relaciones comerciales a nivel mundial. (Herrera Carvajal y Asociados Cìa. Ltda., 2010, pág. 17)

Por esta razón es necesaria la adopción de un proceso nuevo que permita la estandarización y uniformidad de la contabilidad, no solamente a nivel nacional o regional, sino internacional y mundial. El fin central será una norma que provea patrones de medida equivalentes, que controlen las operaciones empresariales y reflejen su aporte a la economía de sus países.

Debido al desarrollo económico y a la globalización, Ecuador tomó la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad, los cuales buscan eliminar las

incompatibilidades con la información financiera del resto de países de la región, además de garantizar prácticas en las compañías que produzcan información segura, confiable y oportuna. (Hansen-Holm, Hansen-Holm, & Hansen-Holm, 2009, pág. 68)

Pero este proceso generará grandes cambios en la práctica profesional contable, como el empleo de nuevas formas de valoración de los componentes de los estados financieros, para que éstos sean una fuente de información real, útil, comparable, comprobable, confiable y relevante, cubriendo satisfactoriamente los requerimientos de los usuarios. Con ello puede evaluarse el cumplimiento de políticas, objetivos, presupuestos, gestión de recursos, lo que beneficia también al control y consecuentemente a la reducción de los riesgos que las compañías deben enfrentar.

1.1.3. Objetivos de las NIIF

- Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad brindará un mayor protagonismo a la discrecionalidad para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad legal.
- La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.
- Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.
- Hacer uso adecuado de su metodología y su aplicación en la práctica. (Puruncajas Jiménez, 2011, pág. 15)

1.1.4. Alcance de las NIIF

El Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) es en la actualidad el organismo responsable de regir la contabilidad a nivel mundial, por ello ha emitido, aprobado y divulgado las NIIF y disposiciones relacionadas, que contemplan la forma de preparar y presentar la información financiera, revelación de información explicativa, y otra información necesaria para los usuarios. El objetivo principal que persigue el IASB es lograr la estandarización y homogeneidad de la normativa contable, de ser posible, en todos los países del mundo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar acerca de los hechos económicos y demás transacciones que conforman los estados financieros. Un conjunto completo de estados financieros comprende un balance; un estado de resultados; un estado que muestre o bien todos los cambios habidos en el patrimonio neto, o bien los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios; un estado de flujo de efectivo y las políticas contables utilizadas junto con las demás notas explicativas. (IASB, 2012, pág. 11)

El principal inconveniente que puede existir al interpretar la información financiera, cuando es comparada entre diferentes lugares de procedencia, es la falta de un criterio uniforme que pueda aplicarse a nivel internacional. Existe una diversidad de normas contables, como países en el mundo que las emiten y aplican. Esto genera varios problemas, como:

• La tediosa dificultad de realizar la comparación entre dos estados financieros diferentes, recalculando valores y reclasificando cuentas que puedan asemejarse. Por ende, la información resultante puede llegar a carecer de valor específico, habiendo desperdiciado tiempo y esfuerzo.

• El costo elevado que significaría para empresas transnacionales el aplicar diferentes

normas, según cada país donde operen, para la presentación de su información financiera

y luego el costo adicional de transformar dicha información en los términos que maneja

su matriz de origen.

El IASB debe asegurar que sus normas son aplicadas de manera correcta, debido a que

no solo es necesario contar con unas buenas normas escritas en el manual, sino que sean

rigurosamente aplicadas.

1.1.5. Clasificación y resumen de las NIIF para Pymes

Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Esta sección determina la aplicación de la presente normativa a todas las pequeñas y

medianas empresas, confiriendo las características que una entidad debe tener para ser

considerada como PYME. Básicamente son compañías que no tienen responsabilidad

pública de rendición de cuentas, y que tengan la posibilidad de presentar estados

financieros de propósito general para usuarios externos. (IASB, 2009, pág. 14)

Las empresas tienen responsabilidad pública si:

a) Sus instrumentos de deuda o patrimonio (títulos valores) son negociados en un

mercado público.

b) Tiene activos en convenios fiduciarios para varias personas externas, como parte de

su negocio principal.

La decisión final sobre qué entidades deberán aplicar estas normas recaerá en las

autoridades y organismos de control de cada país, quienes se encargan de emitir las

normas y leyes nacionales. Estos organismos podrán elegir también si se aplica toda lo

norma o solamente una parte, en base a cálculos, montos, nivel de ingresos, activos y demás.

A la subsidiaria integrante de un grupo organizacional consolidada que aplique las NIIF completas, no se le prohibirá aplicar las NIIF para Pymes en sus estados financieros individuales, siempre que no tenga responsabilidad pública; sin embargo si dicha subsidiaria decide adoptar las NIIF para Pymes, deberá hacerlo en su totalidad, sin tener la opción de elegir ningún criterio de las NIIF completas.

Sección 2: Conceptos y principios generales

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Se describe el objetivo de los estados financieros en las Pymes y qué cualidades debe tener la información para que sea útil. De igual forma se establecen los lineamientos básicos referentes a dichos estados financieros. (IASB, 2009, pág. 16)

El principal objetivo de los estados financieros es proporcionar información confiable sobre la situación de la entidad, su desempeño y los flujos de efectivo, útil para los usuarios.

Determina los aspectos cualitativos que deben tener los estados financieros de las pymes como comprensibilidad, relevancia, materialidad, esencia, fiabilidad.

Los estados financieros, excepto el de flujos de efectivo, deberán ser preparados según el principio contable de la acumulación (reconocer una cuenta cuando ésta se genere).

Describe a la posición financiera como una relación entre activos, pasivos y patrimonio, así como su composición. Define al rendimiento como la relación entre los ingresos y gastos.

Se dictaminan los elementos básicos que conforman los estados financieros, así como los preceptos de reconocimiento y medición.

Esta sección limita las circunstancias para compensar activos y pasivos, ingresos y gastos. Además establece principios generales que la compañía debe observar para elegir una política contable, cuando esta normativa no brinde información adecuada al respecto.

Sección 3: Presentación de estados financieros

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

La sección 3 plantea cómo realizar la presentación razonable de los estados financieros de una PYME, los requerimientos para cumplir con esta normativa, y qué es un conjunto completo de estados financieros. (IASB, 2009, pág. 26)

Establece los siguientes como los preceptos para que los estados financieros sean presentados razonablemente:

- Supuesto de negocio en marcha.
- Consistencia en la presentación.
- Comparabilidad y materialidad (relevancia).

Para acatar las NIIF para Pymes, la entidad deberá hacer la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento (por completo) con toda la normativa, en sus estados financieros.

Los estados financieros deberán presentarse al menos una vez al año. Un conjunto completo de estados financieros está conformado por:

- Estado de posición financiera.

- Estado de resultados (integral es uno sólo, individual son dos separados)

- Estado de cambios en el patrimonio.

- Estado de flujos de efectivo.

- Notas explicativas.

Las pymes pueden utilizar formatos para los estados financieros individuales, que

difieran de los establecidos por esta normativa. De igual forma los estados y las notas

respectivas deben destacar claramente de otra información adicional.

Sección 4: Estado de situación financiera

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Establece la forma y el contenido de la información que las Pymes deben presentar en el

estado de situación financiera. Dicho estado resume las cuentas de activo, pasivo y

patrimonio a una fecha determinada (final del período). (IASB, 2009, pág. 31)

La sección 4 detalla los lineamientos básicos que serán presentados en el balance

general, además de otras disposiciones sobre encabezados, elementos y subtotales

adicionales.

Debe realizarse la distinción entre corriente y no corriente para expresar activos y

pasivos. Se podrá presentarlos en base a la liquidez, sólo si esta forma genera

información más relevante y confiable que el método anterior.

Sección 5: Estado del resultado integral y estado de resultados

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

El objetivo de esta sección es determinar la necesidad de una compañía de presentar su resultado integral total (rendimiento financiero) para el período. Además dispone qué información se presentará y cómo hacerlo. (IASB, 2009, pág. 35)

Los únicos ingresos que podrán considerarse, además de la utilidad o pérdida:

- Ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, al convertir los estados financieros producto de operaciones en el exterior.
- Ganancias y pérdidas actuariales.
- Cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura.

Define los lineamientos básicos que serán presentados en el estado de resultados, además de otras disposiciones sobre encabezados, elementos y subtotales adicionales.

Ningún concepto de ingresos o gastos podrá calificarse como extraordinario, por lo cual los elementos inusuales se presentarán o por separado.

Los gastos reconocidos en el resultado del período se analizan y presentan según su naturaleza (tipo de gasto, por ej.: las depreciaciones) o por su función (destino del gasto, por ej.: gastos administrativos).

Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Establece los requerimientos para presentar los cambios sufridos en el patrimonio de una entidad en el período, en el estado respectivo, sea de cambios en el patrimonio o de resultados acumulados, según las posibilidades y decisión de la empresa. (IASB, 2009, pág. 38)

Los cambios del patrimonio a incluir en el estado son:

- Conciliación entre los saldos iniciales y finales de cada componente del patrimonio.

- Los ingresos totales del período.

- Transacciones con los propietarios de la entidad en su condición de dueños, como

dividendos, cambios en el interés de la propiedad.

- Efectos de los cambios en políticas contables y corrección de errores.

Puede presentarse el estado de utilidades retenidas, si los únicos cambios en el

patrimonio son producto del resultado del ejercicio, dividendos, cambios en políticas

contables y correcciones de errores.

Sección 7: Estado de flujos de efectivo

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

La sección 7 determina qué información se incluirá en la elaboración del estado de flujos

de efectivo y su forma de presentación. Este estado confiere información sobre los

cambios del efectivo en la compañía en el período. Se diferencian las actividades de

operación, inversión y financiamiento. (IASB, 2009, pág. 40)

Los equivalentes de efectivo son aquellas inversiones a corto plazo (un año o menos) de

alta liquidez, que son fácilmente convertibles en dinero, y que se mantienen para cumplir

obligaciones de efectivo inmediatas, más que para propósitos de inversión.

Esta sección da la oportunidad de presentar los flujos de efectivo de las actividades

operacionales por el método directo o indirecto. Los flujos de efectivo pertenecientes a

transacciones con moneda extranjera, deben convertirse a la tasa de cambio vigente en la

fecha del flujo.

Los flujos de efectivo de intereses o dividendos recibidos pueden reconocerse como

actividades operacionales o de inversión. Los pagados pueden ser actividades

operacionales o de financiamiento.

Se considerará a los flujos de efectivo relativos al Impuesto a la Renta como actividades

de operación, salvo que se identifiquen claramente como actividades de inversión o

financiamiento.

Se debe presentar la conciliación entre las cantidades de efectivo de este estado, y las

que consten en el estado de situación financiera, en el caso de que no sean las mismas.

Sección 8: Notas a los estados financieros

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Otorga los principios inherentes a la información que deben tener las notas a los estados

financieros y cómo expresarlas. Estas notas deberán contener información adicional a

los estados, referentes a descripciones narrativas o desgloses a cuentas presentadas, así

como explicaciones sobre partidas no consideradas en los mismos, y datos varios que

otras secciones requieren que se presenten en estas notas. (IASB, 2009, pág. 46)

Se incluirá información relevante de manera sistemática que no se incluya en ninguno de

los estados financieros, como:

- Bases de la preparación de la información.

- Políticas contables adoptadas.

- Juicios de valor emitidos en la aplicación de políticas contables.

- Fuentes clave de incertidumbre de la estimación.

Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

El objetivo de la sección 9 es definir las circunstancias en que una entidad deberá presentar estados financieros consolidados, y qué procedimientos tendrá que acatar para presentarlos. Incluye una guía sobre estados financieros combinados y separados. (IASB, 2009, pág. 48)

Los estados financieros consolidados recogen la información de un grupo económico (matriz y sucursales), como una sola entidad.

La sucursal es una entidad controlada por otra mayor, denominada matriz. Control es el poder para regir y decidir sobre las políticas operativas y financieras de una entidad para obtener beneficios económicos de la misma.

Los saldos y las transacciones realizadas entre el mismo grupo, se eliminan de manera absoluta de la consolidación.

Todas las entidades del grupo deben presentar sus estados financieros en la misma fecha y tendrán que aplicar políticas contables uniformes.

El interés minoritario se mide como la participación proporcional de los activos netos de la adquirida. Se incluye en el patrimonio, diferenciándolo del de la matriz.

Cuando la matriz pierde el control de la subsidiaria, pero conserva su inversión, se contabilizará como activo financiero y el valor en libros de la subsidiaria es el valor de la inversión.

Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Presenta la guía necesaria para elegir y aplicar políticas contables que servirán para preparar estados financieros, así como para contemplar los cambios en estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros pasados. (IASB, 2009, pág.

54)

Una política contable es el precepto, concepto, base o regla específica que aplica la

compañía para preparar y presentar sus estados financieros. Si no existe orientación en la

NIIF para Pymes para adoptar una política contable, la entidad debe considerar

planteamientos de esta normativa para casos similares.

Las políticas contables deben ser consistentes en su aplicación y cuando se trate de

hechos económicos similares. Estas políticas solo cambiarán si las NIIF para Pymes

cambian, o si este cambio puede generar información más confiable y útil.

Los cambios en estimaciones contables se registran para el futuro, en el mismo año y/o

en los siguientes, tomando en cuentas a qué períodos afectan dichos cambios.

Sección 11: Instrumentos financieros básicos

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Trata sobre el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar acerca

de los instrumentos financieros (activos y pasivos). Esta sección se aplica a los

instrumentos financieros básicos más comunes que se presentan en las Pymes y debe ser

empleada por todas ellas. (IASB, 2009, pág. 59)

Todos los instrumentos financieros básicos se medirán a costo amortizado y para todas las inversiones en acciones preferenciales convertibles o no, a valor razonable (precio de cotización) que pueda medirse de manera confiable.

Los instrumentos serán reconocidos en principio al valor de la transacción, incluidos los costos de la misma. Pero si se trata de una financiación, se medirá inicialmente a valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés actual del mercado.

Luego la medición será:

- Instrumentos de deuda, al costo amortizado con el método de interés efectivo.
- Obligaciones de un préstamo, al costo menos el valor de deterioro.
- Inversiones en acciones, a valor razonable si se determina con facilidad, de lo contrario al costo menos el valor de deterioro.

Los activos y pasivos financieros que no cuenten con una tasa de interés establecida o referencial, se medirán a su valor original sin descuento, sólo si se clasifican como corrientes.

Los instrumentos medidos al costo o costo amortizado, tendrán que incluir el valor por deterioro, al final del período.

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

La sección 12 tiene el mismo objetivo que la sección 11, pero será de aplicación sobre aquellos instrumentos financieros y transacciones de mayor complejidad, como la cobertura de derivados. Si una entidad sólo maneja instrumentos financieros básicos, no tendrá necesidad de aplicar esta sección. (IASB, 2009, pág. 74)

Los activos y pasivos financieros se reconocen al inicio a su valor razonable, que

comúnmente es el precio de la transacción.

Todos los instrumentos financieros se reconocen luego a su valor razonable, con los

cambios es este valor, contemplados en la utilidad. Se exceptúa a los instrumentos que

no sean negociados públicamente y cuyo valor razonable no pueda ser establecido de

manera confiable.

Contabilizar la cobertura permite que la ganancia o pérdida en los instrumentos, tanto el

de cobertura como el cubierto, sean reconocidos al mismo tiempo en el resultado. Por

ello esta sección define cuatro tipos de instrumentos de cobertura que son permitidos

para su contabilización.

La contabilidad de cobertura solamente puede utilizarse si se espera que sea altamente

efectiva al inicio de la misma, y de cada año financiero, aunque no se especifican niveles

de efectividad.

Sección 13: Inventarios

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

La presente sección establece los principios para reconocer y medir los inventarios, los

cuales son activos mantenidos para la venta como actividad principal de la compañía.

Pueden ser artículos terminados, en proceso de fabricación o insumos a ser empleados

en la producción de los mismos. (IASB, 2009, pág. 81)

Los inventarios se medirán al menor valor que resulte de la comparación entre el costo,

y el precio estimado de venta menos los costos de producción y venta.

El costo de los inventarios contempla: el de compra, el de conversión, el de transporte y los demás empleados para que el inventario se encuentre en su lugar correspondiente, en las condiciones adecuadas.

Los componentes del inventario que no vayan a comerciarse o que tengan un propósito específico, se medirán utilizando los costos individuales.

Otros elementos del inventario se medirán con los métodos de valoración tradicionales FIFO o Promedio Ponderado. No será permitido el uso del método LIFO.

El valor en libros de la venta de inventarios (costo de venta), será reconocido como un gasto del período, al cual se le asocian los ingresos relacionados.

Sección 14: Inversiones en asociadas

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Se aplicará a la contabilización de las asociadas mediante estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es controladora (matriz). (IASB, 2009, pág. 86)

La influencia importante del inversor será cuando posea, de manera directa o indirecta, más del 20% de poder de voto (decisión).

Puede contabilizarse la inversión en una asociada, sea con el modelo del costo, del valor razonable o del patrimonio.

El método del costo requiere medir la inversión si existe un precio publicado, en base al valor razonable.

El método del patrimonio registra la inversión inicialmente al precio de la transacción.

Luego, mediante ajustes, se reflejará la participación del inversionista en el resultado. Se

amortizará también la plusvalía que se produce en la adquisición.

El método del valor razonable también mide la inversión como el anterior, al inicio. Pero

la diferencia radica en que este modelo no incluye los costos de la transacción, y

además, los cambios posteriores producidos en el valor razonable se reconocerán en el

resultado del período.

Las inversiones en asociadas se clasifican como activos no corrientes.

Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

La sección 15 se aplica a la contabilización de negocios conjuntos con los estados

financieros consolidados y en los estados financieros del inversor que no es una

controladora (matriz). (IASB, 2009, pág. 90)

Un negocio conjunto es un contrato que estipula la realización de una actividad

económica con un control conjunto. Según la forma que adopte el contrato, se puede

controlar de manera conjunta tanto operaciones, activos o entidades.

Cada participante reconocerá los activos que controla, los pasivos gastos en los que

incurre y su parte del resultado correspondiente.

Esta sección proporciona una guía para contabilizar las transacciones entre cada

participante con el negocio conjunto.

Las inversiones e intereses de los integrantes del negocio conjunto se medirán con

cualquiera de los tres modelos planteados en la Sección 14 de esta normativa, y en la

misma forma.

Sección 16: Propiedades de inversión

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Contabiliza las inversiones realizadas en terrenos o edificios mantenidos por el

propietario o arrendador para obtener beneficios económicos (alquileres), si el valor

razonable puede ser obtenido de manera confiable. No se considera aquellos inmuebles

destinados a la producción y venta de bienes o servicios, o para fines administrativos,

actividades propias del giro del negocio. (IASB, 2009, pág. 94)

Aquella propiedad que tenga un uso mixto deberá separar en partes, lo destinado para

fines de inversión; y lo que sea propiedad, planta y equipo.

Estas propiedades de inversión se reconocerán inicialmente al costo, incluyendo aquellas

que aún se encuentren en proceso de construcción. Luego se medirá al valor razonable y

cualquier cambio posterior afectará al resultado del período.

Si el valor razonable no pudiera medirse con facilidad, el bien se contabilizará dentro de

propiedad, planta y equipo.

Sección 17: Propiedades, planta y equipo

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Se aplicará para contabilizar a todos los activos que se consideren en este grupo,

incluyendo las propiedades de inversión que no puedan ser medidas al valor razonable

con facilidad. Propiedad, planta y equipo contempla a los activos tangibles que se mantienen para su uso por más de un período, en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, o para ser arrendados a terceros. (IASB, 2009, pág. 97)

El reconocimiento inicial se hará al valor de costo, incluyendo el precio de compra, más todos los costos incurridos para que el activo esté listo para ser utilizado según su propósito; y un estimado de los costos de restauración, desarme y remoción del sitio, si esto es necesario.

Posteriormente estos activos se medirán al costo, menos la depreciación y la pérdida por deterioro acumuladas.

La depreciación se acumulará de manera sistemática a lo largo de la vida útil del activo. El método de depreciación deberá reflejar el consumo estimado del activo en cada período.

El método de depreciación, la vida útil y el valor residual del activo deberán revisarse si se espera un cambio en el desgaste o en la función del mismo.

Los costos por préstamos (intereses) serán incluidos dentro de los gastos.

Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio. (IASB, 2009, pág. 103)

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables sin sustancia física que

sean separables de la entidad o surjan de derechos contractuales o legales. No se

incluyen activos financieros o los derechos y reservas minerales.

El activo intangible se reconoce si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán para la

entidad;

- El costo o valor se puede medir confiablemente; y

- No resulta de desembolsos incurridos internamente.

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo.

Los activos intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios o por

medio de una subvención gubernamental inicialmente se miden a valor razonable.

Posteriormente los activos intangibles se miden al costo menos la amortización

acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles se considera que tienen una vida útil finita. Si la vida útil no se

puede estimar confiablemente, se presume que es 10 años. El valor residual se asume

que es cero, a menos que haya el compromiso de un tercero para comprar el activo al

final de su vida útil.

Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a la contabilidad para las combinaciones de negocios y la plusvalía tanto en el

momento de la combinación de negocios como subsecuentemente. (IASB, 2009, pág.

109)

Las combinaciones de negocios se definen como la unión de entidades o negocios

independientes en una entidad que reporta. Un negocio es un conjunto integrado de

actividades y activos dirigidos y administrados con el propósito de proveer un retorno

para los inversionistas u otros beneficios económicos para los participantes.

Las combinaciones de negocios se contabilizan usando el método de compra, descrito en

la NIIF 3 emitida en al año 2004.

La consideración contingente se incluye en el costo si es probable y se puede medir

confiablemente. Los ajustes subsiguientes al estimado se reconocen contra la plusvalía.

La plusvalía se mide al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por

deterioro. Si no se puede hacer un estimado confiable de la vida útil de la plusvalía, se

presume que es de 10 años.

Sección 20: Arrendamientos

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a todos los arrendamientos, incluyendo algunos acuerdos que no tienen la forma

legal de un arrendamiento pero que transmiten derechos para usar activos en retorno por

pagos. (IASB, 2009, pág. 115)

La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a

menos que cambien los términos del arrendamiento.

arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere

sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad, como:

- La transferencia de la propiedad al final del término del arrendamiento;

- La opción para comprar el activo a un precio por debajo del valor razonable;

- El término del arrendamiento es por la parte principal de la vida económica del activo;

- El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento es sustancialmente igual al

valor razonable del activo; y/o

- El activo arrendado es de naturaleza especializada.

Todos los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operacionales.

Si la transacción de venta y retro-arriendo resulta en un arrendamiento financiero, el

vendedor/arrendatario debe amortizar durante el término del arriendo cualquier exceso

de los resultados de la venta sobre el valor en libros.

Si la transacción de venta y retro-arriendo resulta en un arrendamiento operacional y fue

a valor razonable, cualquier utilidad se reconoce inmediatamente.

Sección 21: Provisiones y contingencias

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los

cubiertos por otras secciones de la NIIF para PYMES (arrendamientos, contratos de

construcción, beneficios para empleados e impuestos a los ingresos). (IASB, 2009, pág.

124)

La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una

obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de

beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente.

Esta obligación surge cuando la entidad no tiene alternativa real diferente a liquidar la

obligación y puede ser una obligación contractual o constructiva.

Las provisiones se miden al mejor estimado de la cantidad requerida para liquidar la

obligación a la fecha de presentación del reporte y deben tener en cuenta el valor del

dinero en el tiempo si es material. Se utilizarán solamente para el propósito para el cual

fueron reconocidas originalmente.

Los pasivos contingentes no se reconocen como pasivos, pero se requiere la revelación a

menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos. Cuando una entrada de

beneficios económicos sea probable pero no virtualmente cierta, se revela un activo

contingente.

Sección 22: Pasivos y patrimonio

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Será de aplicación para clasificar todos los tipos de instrumentos financieros ya sea

como pasivos o como patrimonio. Direcciona la contabilidad para los instrumentos de

patrimonio emitidos a los propietarios de la entidad. (IASB, 2009, pág. 133)

Clasifica los instrumentos financieros emitidos entre pasivos (obligaciones) y patrimonio

(interés residual).

La emisión de acciones se reconoce como patrimonio cuando otra parte esté obligada a

proporcionar efectivo u otros recursos a cambio por los instrumento. Esto aplica

igualmente a la venta de opciones, derechos, garantías e instrumentos de patrimonio

similares.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo o de los otros

recursos recibidos, neto de los costos directos de emitir los instrumentos de patrimonio.

Si se difiere el pago, el valor del dinero en el tiempo debe ser tenido en cuenta en la

medición inicial, si es material.

La capitalización o las emisiones de bonos (dividendos en acciones) y las divisiones de

acciones no resultan en cambios al patrimonio total y se reconocen mediante la

reclasificación de las cantidades dentro del patrimonio, haciéndolo de acuerdo con las

leyes aplicables.

El patrimonio se reduce por la cantidad de las distribuciones a los propietarios, neto de

cualesquiera beneficios por impuestos a los ingresos.

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Versa sobre la contabilización de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de

bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de

los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos. (IASB, 2009, pág.

141)

Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la consideración recibida o

por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por liquidación

pronta y las rebajas por volumen.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos

por cuenta propia de la entidad. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los

impuestos a las ventas o el IVA recaudado a nombre del gobierno.

Cuando se difiere el pago de la consideración y el acuerdo contiene un elemento de

financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos

futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que

habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos futuros

y la cantidad nominal de la consideración se reconoce subsiguientemente como ingresos

ordinarios por intereses.

Los ingresos ordinarios generalmente se reconocen cuando es probable que los

beneficios económicos fluyan para la entidad, cuando la cantidad de los ingresos

ordinarios se puede medir confiablemente, provengan de la venta de bienes, prestación

de servicios o contratos de construcción.

Sección 24: Subvenciones del gobierno

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a la contabilidad para las subvenciones gubernamentales, excepto a la asistencia

del gobierno proporcionada en la forma de beneficios por impuestos a la renta. Una

subvención gubernamental es la asistencia basada en una transferencia de recursos para

la entidad a cambio por el cumplimiento pasado o futuro de condiciones especificadas.

(IASB, 2009, pág. 156)

La subvención que no impone condiciones especificadas de desempeño futuro se

reconoce como ingreso cuando los resultados de la subvención son cuenta por cobrar.

La subvención que impone condiciones especificadas de desempeño futuro se reconoce

como ingreso solamente cuando se satisfacen las condiciones de desempeño.

Las subvenciones recibidas antes que se satisfaga el criterio de reconocimiento de los

ingresos ordinarios se reconocen como pasivo. Las subvenciones se miden al valor

razonable del activo recibido o por recibir.

Sección 25: Costos por préstamos

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Los costos por préstamos son los intereses y otros costos que la entidad incurre en

vinculación con el préstamo de fondos. (IASB, 2009, pág. 158)

Esto incluye los gastos por intereses calculados usando el método de interés efectivo, los

cargos financieros con relación a los arrendamientos financieros, y las diferencias de

cambio que surgen de los préstamos en moneda extranjera.

Todos los costos por préstamos se reconocen como gasto del período en el cual se

incurren.

Sección 26: Pagos basados en acciones

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Especifica la contabilidad para las transacciones en las cuales la entidad recibe o

adquiere bienes o servicios ya sea como consideración por sus instrumentos de

patrimonio o mediante el incurrir en pasivos por cantidades basadas en el precio de las

acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad. (IASB, 2009,

pág. 159)

Las transacciones de pago basado en acciones con alternativas de efectivo se

contabilizan como transacciones liquidadas en efectivo a menos que la entidad tenga una

práctica pasada de liquidar mediante la emisión de instrumentos de patrimonio o la

opción carezca de sustancia comercial.

Las condiciones de consolidación de la concesión relacionadas con servicio de

empleados o con condiciones de desempeño que no son del mercado se tienen en cuenta

cuando se estima el número de los instrumentos de patrimonio que se espera consoliden

la concesión.

Todas las condiciones del mercado y las condiciones de no consolidación de la

concesión se tienen en cuenta cuando se estima el valor razonable de los instrumentos de

patrimonio a la fecha de medición, sin hacer ajustes subsiguientes.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se determina de acuerdo con la

siguiente jerarquía:

- Precios de mercado observables.

- Datos de mercado observables, tales como transacciones recientes o valuación

independiente de la entidad.

- Si obtener una medición confiable del valor razonable es impracticable, se usa un

método de valuación (los directores de la entidad deben usar su juicio en relación con el

método de valuación más apropiado).

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

El deterioro se expresa cuando el valor en libros de un activo excede su cantidad

recuperable. Se aplicará a todos los activos excepto los cubiertos por otras secciones de

esta normativa. (IASB, 2009, pág. 166)

La pérdida por deterioro en los inventarios se reconoce en utilidad o pérdida cuando el

precio de venta menos los costos para completar y vender es más bajo que el valor en

libros a la fecha de presentación del reporte.

Para los demás activos, si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la

diferencia se reconoce en utilidad o pérdida como una pérdida por deterioro. La cantidad

recuperable es el más alto entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor

en uso.

El valor razonable menos los costos de venta es la cantidad obtenible a partir de la venta

de un activo entre partes conocedoras y dispuestas, menos los costos de disposición. El

valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera surjan del

uso continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

No se permite la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para la plusvalía.

Sección 28: Beneficios a los empleados

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a todas las formas de consideración dada por una entidad a cambio por servicios

prestados por empleados, incluyendo las siguientes (pero excluyendo las transacciones

de pago basado en acciones), sean beneficios de corto plazo, posteriores al empleo, de

largo plazo, y beneficios de terminación. (IASB, 2009, pág. 174)

Los costos de proporcionarles beneficios a los empleados se reconocen en el período en

el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

Los beneficios para empleados de corto plazo serán reconocidos a la cantidad sin

descuento de los beneficios que se espera sean pagados a cambio por los servicios.

Los planes de beneficios posteriores al empleo se clasifican ya sea como planes de

contribución definida o como planes de beneficio definido.

Para los planes de contribución definida, los gastos se reconocen en el período en el cual

la contribución es por pagar.

Los otros beneficios para empleados de largo plazo se reconocen y miden de la misma

manera que los beneficios posteriores al empleo según un plan de beneficio definido.

Los beneficios de terminación se reconocen cuando la entidad esté demostrablemente

comprometida ya sea a terminar el empleo de los empleados antes de la fecha normal de

retiro o como resultado de una oferta para fomentar la renuncia voluntaria.

Sección 29: Impuesto a las ganancias

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Los impuestos a los ingresos (Impuesto a la Renta) incluyen todos los impuestos locales

y extranjeros que se basen en la utilidad sujeta a impuestos. También incluyen las

retenciones de impuestos que sean pagables por una subsidiaria, asociada o negocio

conjunto en las distribuciones a la entidad que reporta. (IASB, 2009, pág. 186)

Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período

actual y anterior, medidos a la tarifa tributaria que sea aplicable a la fecha de

presentación del reporte, teniendo en consideración el efecto de todos los resultados

posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias.

Las diferencias temporales surgen de las diferencias entre los valores en libros y las

bases tributarias de activos y pasivos.

La base tributaria de un activo asume la recuperación del valor en libros mediante la

venta al final del período de presentación del reporte. La base tributaria de un pasivo

asume la liquidación del valor en libros al final del período de presentación del reporte.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se miden a una cantidad que incluye el efecto

de los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias usando

las tarifas tributarias promulgadas que se espera apliquen cuando se realice el activo

tributario diferido o se liquide el pasivo tributario diferido.

Los activos y pasivos tributarios corrientes y diferidos no se descuentan.

El pasivo corriente y diferido se reconoce en utilidad o pérdida como gasto por

impuestos excepto en la extensión en que el impuesto sea atribuible a un elemento de

ingresos o gastos reconocidos como otros ingresos comprensivos o un elemento que se

reconozca en patrimonio.

Los impuestos retenidos pagados a las autoridades tributarias por los dividendos pagados

se cargan al patrimonio como parte de los dividendos.

Sección 30: Conversión de la moneda extranjera

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones en el extranjero,

contenidas en los estados financieros de la entidad. (IASB, 2009, pág. 194)

Prescribe la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación. Moneda

funcional es la moneda del entorno económico primario en el cual opera la entidad.

(IASB, 2009, pág. 194)

En el reconocimiento inicial, las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la

moneda funcional usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio que surgen en la liquidación de elementos monetarios o en la

conversión de elementos monetarios a tasas diferentes de las usadas en el

reconocimiento inicial se reconocen en utilidad o pérdida (excepto la parte de la

inversión neta que la entidad tiene en una operación en el extranjero).

El componente cambio de la ganancia o pérdida de un elemento no monetario se

reconoce cuando se reconoce la ganancia o pérdida en el elemento no monetario. Esto

puede hacerse ya sea en utilidad o pérdida, o en otros ingresos comprensivos.

La plusvalía que surge de la adquisición de una operación en el extranjero y cualesquiera

ajustes del valor razonable en la adquisición son tratados como activos y pasivos de la

operación en el extranjero y se convierten a la tasa de cierre.

Sección 31: Hiperinflación

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional es la de una

economía hiperinflacionaria. (IASB, 2009, pág. 200)

Presenta indicadores posibles de hiperinflación.

Requiere que los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional sea

hiperinflacionaria sean establecidos en términos de la unidad de medición corriente al

final del período de presentación del reporte.

La información comparativa para los períodos anteriores se re-emite en la misma unidad de medición corriente.

Los activos y pasivos que no estén expresados en términos de la unidad de medición corriente al final del período de presentación del reporte se re-emiten mediante la aplicación del índice general de precios.

Todos los elementos contenidos en el estado de ingresos comprensivos (y en el estado de ingresos, si se presenta) se re-emiten mediante la aplicación del cambio en el índice general de precios desde la fecha del reconocimiento inicial.

La ganancia o pérdida en la posición monetaria neta se incluye en utilidad o pérdida.

Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte. (IASB, 2009, pág. 203)

Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte son los eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final del período de presentación del reporte y la fecha cuando se autoriza el uso de los estados financieros.

Los estados financieros se ajustan para reflejar los eventos que ofrecen evidencia de las condiciones que existían al final del período de presentación del reporte (conocidos como eventos de ajuste).

Los estados financieros no se ajustan para reflejar los eventos que surgen después del final del período de presentación del reporte. Se revelan la naturaleza y el impacto de tales eventos (conocidos como eventos de no ajuste).

Los dividendos declarados, en relación con instrumentos de patrimonio, después del final del período de presentación del reporte no se reconocen como pasivo al final del período de presentación del reporte.

Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Requiere revelación en los estados financieros para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y la utilidad o pérdida puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con tales partes. (IASB, 2009, pág. 207)

Se requiere la revelación de:

- La relación entre la matriz y sus subsidiarias;
- El total de la compensación al personal clave de la administración; y
- Las transacciones con partes relacionadas.

Para las transacciones con partes relacionadas, se requiere revelación de la naturaleza de la relación e información suficiente que permita un entendimiento del efecto potencial de la relación.

Las entidades relacionadas con el gobierno están exentas de la mayoría de los requerimientos generales de revelación.

Sección 34: Actividades especiales

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Proporciona orientación sobre la información de las PYMES que participan en agricultura, actividades extractivas y servicios de concesión. (IASB, 2009, pág. 210)

Para actividades de agricultura, los activos biológicos, para los cuales el valor razonable sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo indebido, se miden a valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en utilidad o pérdida. Todos los otros activos biológicos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Para actividades extractivas los gastos se contabilizan según las secciones 17-18. Para acuerdos de servicios de concesión, esta sección ofrece orientación sobre cómo contabilizar los acuerdos cuando el operador desarrolla, opera y mantiene activos de infraestructura para el gobierno.

Sección 35: Transición a la NIIF para las Pymes

Emitida el 1 de julio de 2009

Vigente desde el 1 de enero de 2009

Aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con la NIIF para Pymes independiente de si la entidad anteriormente ha aplicado las NIIF completas o los PCGA locales. Solamente una vez la entidad puede ser adoptador por primera vez de las NIIF para Pymes. (IASB, 2009, pág. 215)

La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena de acuerdo con la NIIF para Pymes.

En el estado de posición financiera de apertura, la entidad debe:

- Reconocer todos los activos y pasivos que sean requeridos por esta normativa.
- No reconocer elementos si esta normativa no permite su reconocimiento.
- Reclasificar elementos previamente reconocidos como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que sean un tipo diferente de acuerdo con la norma.
- Aplicar este cuerpo de normas en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

Se permite una cantidad de exenciones voluntarias que la entidad puede aplicar en la preparación de sus primeros estados financieros que cumplan con la NIIF para Pymes. Además contiene una exención general de la aplicación retrospectiva cuando esto sería impracticable.

1.2. Base legal aplicable en el Ecuador

1.2.1. Resolución No. 08.G.DSC.010

"Artículo Primero.- Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3. Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:
- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para éste cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con

observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

Artículo Segundo.- Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- · Un plan de capacitación.
- · El respectivo plan de implementación.
- · La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,

c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Artículo Tercero.- La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Artículo Cuarto.- Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Artículo Quinto.- Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Artículo Sexto.- Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente." (Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2009)

1.3. Cuadro de relación entre las antiguas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las NIIF completas y las NIIF para Pymes.

Tabla 1

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Adopción por Primera Vez de las NIIF	1	-	-	Sección 35	Norma Inédita
Pagos Basados en Acciones	2	-	1	Sección 26	Norma Inédita
Combinaciones de Negocios	3	-	21	Sección 19	Sustituye a la NIC 22
Contratos de Seguros	4	-	-	-	Norma Inédita
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	5	-	22	-	Sustituye a la NIC 35
Exploración y Evaluación de Recursos Mineros	6	-	-	Sección 34	Norma Inédita
Instrumentos Financieros - Información a Revelar	7	-	2	Sección 11-12	Sustituye a la NIC 32
Segmentos de Operación	8	-	8	-	Sustituye a la NIC 14
Instrumentos Financieros	9	-	2	Sección 11-12	-
Estados Financieros Consolidados	10	-	-	-	Norma Inédita
Acuerdos Conjuntos	11	-	-	1	Norma Inédita
Información a Revelar sobre Participación en Otras Entidades	12	-	-	-	Norma Inédita
Medición del Valor Razonable	13	-	-		Norma Inédita
Presentación de Estados Financieros	-	1	1	Sección 3, 4, 5, 6 y 8	Sustituye a la NIC 5
Inventarios	-	2	11	Sección 13	-

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Estado de Flujos de Efectivo	-	7	3	Sección 8	-
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	-	8	5	Sección 10	-
Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance	-	10	4	Sección 32	-
Contratos de Construcción	-	11	15	Sección 23	-
Impuesto a las Ganancias	-	12	-	Sección 29	-
Propiedades, Plantas y Equipo	-	16	12-13	Sección 17	Sustituye a la NIC 4
Arrendamientos	-	17	ı	Sección 20	-
Ingresos de Actividades Ordinarias	-	18	9	Sección 23	-
Beneficios a los Empleados	-	19	-	Sección 28	-
Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	-	20	24	Sección 24	-
Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera	-	21	7	Sección 30	-
Costos por Préstamos	-	23	10	Sección 25	-
Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	-	24	6	Sección 33	-
Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro	-	26	-	Sección 28	-
Estados Financieros Consolidados y Separados	-	27	19	Sección 9	Sustituye a la NIC 3
Inversiones en Empresas Asociadas	-	28	20	Sección 14	Sustituye a la NIC 3
Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	-	29	16	Sección 31	-
Participaciones en Negocios Conjuntos	-	31	-	Sección 15	-
Ganancias por Acción	-	33	23	-	-
Información Financiera Intermedia	-	34	-	-	-
Deterioro del Valor de los Activos	-	36	27	Sección 27	-
Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	-	37	26	Sección 21-22	-

Norma	NIIF	NIC	NEC	NIIF para Pymes	Observación
Activos Intangibles	-	38	25	Sección 18	Sustituye a la NIC 9
Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición	-	39	1	Sección 11-12	Sustituye a la NIC 25
Propiedades de Inversión	-	40	18	Sección 16	Sustituye a la NIC 25
Agricultura	-	41	1	Sección 34	Norma Inédita

Fuentes:

IASB, IFRS – Normas Internacionales de Información Financiera, 2012.

IASB, IAS – Normas Internacionales de Contabilidad, 2012.

IASB, IFRS for SME's – Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, 2012.

Federación Nacional de Contadores del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, 2004.

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

1.4. Análisis de implicaciones contables de las NIIF en el período de transición. Cambios contables y tributarios importantes sucedidos en el año 2012.

La aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se sustenta sobre todo en la perspectiva financiera de una manera más analítica, y no únicamente en la información que generan las empresas, diferenciándose completamente del antiguo enfoque de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) avalado por el Servicio de Rentas Internas, que se centraba en la figura tributaria e impositiva. El cambio más importante está en que se pasa de un esquema de preparación y presentación de estados financieros (apalancado en el mantenimiento del capital y en el reconocimiento de ingresos) a otro esquema, completamente diferente, de medición y presentación de reportes sobre el desempeño financiero (centrado en la utilidad o ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones).

Por ello, la adopción de las NIIF dentro de una empresa es un proceso de cambio que involucra más que simples cambios en políticas contables o en reajustes de cálculos

numéricos dentro de los libros de la compañía. Las NIIF producen un esquema de reporte de la información financiera que brinda un nuevo sistema para medir el desempeño, dicho esquema debe ser integrado en toda la organización.

Con los lineamientos de las NIIF dentro de la esencia contable de la empresa, los resultados numéricos pueden variar notoriamente, partiendo desde los mismos hechos económicos y la misma información que se consideraban en la aplicación de las NEC y los PCGA.

Los principales cambios serán perceptibles en el registro de activos y pasivos, ya que son éstos los temas que más cambios presentan según el enfoque de las NIIF, entre ellos tenemos: activos materiales e inmateriales, inventarios, instrumentos financieros, impuestos diferidos, combinaciones de negocios y beneficios a colaboradores.

A continuación se detallan algunos cambios en los principales grupos de cuentas que han sufrido modificaciones con las NIIF.

Activos intangibles

Este tipo de activos bajo el régimen normativo de las NEC han sido considerados como activos diferidos, pero en la actualidad bajo el enfoque de las NIIF, varios de estos activos ya no se reconocen de esa manera, sino que son contabilizados directamente a las cuentas de resultados y no pueden ser capitalizados por ejemplo:

- 1. Costo de apertura, constitución y puesta en marcha de un negocio.
- 2. Costo de publicidad y propaganda.
- 3. Crédito mercantil o plusvalía generada internamente.
- 4. Marcas y patentes producidas internamente.
- 5. Gastos de investigación y desarrollo de un producto o proyecto. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 30)

Capitalización de los gastos financieros

Este tipo de gastos que representan los costos por intereses pueden ser capitalizados en

el activo adquirido, si:

a) Los gastos incurridos tengan relación directa con el activo.

b) Los gastos incurridos son costos por intereses.

c) Se estén llevando actividades necesarias para poder vender o utilizar un activo.

(Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 31)

Contratos de arrendamiento

En este caso el arrendamiento financiero (leasing) es el que sufre cambios ya que en este

tipo de operaciones según las NIIF se traspasa el riesgo y ventajas de forma directa al

arrendatario. Es decir actualmente aquella empresa que arrienda activos con opción a

compra deberá incluir los mismos dentro de sus cuentas de propiedad planta y equipo en

razón de que las NIIF dictaminan que los activos son aquellos bienes que son utilizados

por la empresa, sin tener en cuenta si son propios o arrendados. (Estupiñán Gaitán, 2008,

pág. 31)

Esencia contable y tributaria

El cambio a NIIF representa dejar la esencia tributaria, reemplazando el reconocimiento

y medición de las operaciones en base a la esencia contable y financiera, situación difícil

de adoptar en un país donde los aspectos tributarios son muy importantes. (Estupiñán

Gaitán, 2008, pág. 32)

Ingresos y gastos extraordinarios

Los rubros extraordinarios de ingresos o egresos que aparecen en un ejercicio y que no

tienen relación directa con las operaciones del giro del negocio, según el enfoque de las

NIIF, serán contabilizadas de manera directa al patrimonio. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 32)

Método de depreciación

Bajo los preceptos de las NEC y por solicitud del Servicio de Rentas Internas, las depreciaciones de activos fijos se realizaban de manera equitativa según la tabla emitida por este organismo; en cambio según las NIIF no será estático y deberá reflejar de manera fiel el nivel de consumo real del activo debiendo revisarse periódicamente. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 33)

Rectificación de errores

Antes de las NIIF, los errores en la contabilización de las operaciones se rectificaban posteriormente manteniendo los valores y realizando ajustes dentro del estado de resultados, ahora los errores se deben rectificar inmediatamente de manera retrospectiva eliminando los saldos erróneos y ajustándolos dentro del patrimonio. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 34)

Revisión anual de las vidas útiles y valores residuales

El valor residual y la vida útil de un activo deben ser revisadas por lo menos al final de cada año fiscal y si las expectativas difieren de los estimados, deberán contabilizarse los cambios por una estimación contable de una manera prospectiva. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 34)

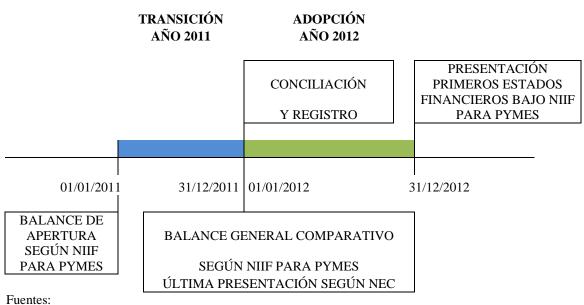
Revalorizaciones

Las revalorizaciones de activos fijos generadas por la plusvalía se presentaban en cuentas separadas en el activo y patrimonio y no eran objeto de depreciación, según las NIIF el valor excedente se integrará como parte del costo y a su vez deberá depreciarse. En cuanto a los activos financieros se registraban con el valor de costo y se reconocían las revalorizaciones en el activo y superávit por revalorización en el patrimonio, según las NIIF si se produce un cambio en el valor, se realizará un ajuste de forma directa al costo. (Estupiñán Gaitán, 2008, pág. 34)

1.5. Cuadro de períodos de transición e implementación de las NIIF para Pymes

Figura 1

PERÍODO DE TRANSICIÓN Y ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES EN EL ECUADOR



i delites.

Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2009.

IASB, IFRS for SME's - Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, 2009.

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

1.6. Identificación de cambios y posibles efectos contables, financieros y tributarios por la adopción de NIIF para Pymes en las empresas dedicadas al alojamiento y servicio de comidas en el Distrito Metropolitano de Quito

A continuación realizamos una síntesis de los cambios contables, financieros y tributarios, y sus efectos que bajo nuestro criterio pueden presentarse en las empresas Pymes, de acuerdo a la normativa contable ecuatoriana (NEC) que se manejaba en nuestro país, en comparación con las NIIF para Pymes podrían enfrentar las diferentes empresas dedicadas al alojamiento y servicio de comidas en el Distrito Metropolitano de Quito al 31 de diciembre de 2012.

1.6.1. Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

En referencia a esta sección no se presentan cambios o impactos apreciables, ya que sólo se plantean los conceptos, principios y definiciones generales de qué es una PYME y de obligación pública de rendición de cuentas. No hay normativa específica a ser aplicada de manera práctica.

1.6.2. Sección 2: Conceptos y principios generales

Esta sección no presenta cambios ya que simplemente define los conceptos básicos acerca de los componentes de los estados financieros y de las características de los mismos, los cuales ya son ampliamente conocidos y similares a la normativa ecuatoriana a la que estaban regidas las Pymes.

1.6.3. Secciones 3, 4, 5, 6 y 7: Presentación de estados financieros

Se han agrupado las secciones de la NIIF para Pymes de la 3 a la 7, ya que todas ellas se refieren a la preparación y presentación de todos los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas (Juego completo de estados financieros según la Sección 3), que

comprende: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo. Las NIIF para Pymes reconocen a muchas cuentas de los estados financieros de manera diferente que las NEC, por lo cual las NIIF para Pymes incluyen activos nuevos, reclasifican activos como los intangibles y excluyen activos que se consideraban como tal bajo la norma ecuatoriana. A continuación un ejemplo de dichas variaciones:

Tabla 2

Cuentas Bajo NEC	Cuentas Bajo NIIF para Pymes
ACTIVO	ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE
<u>Disponible</u>	Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Caja	Caja
Bancos	Bancos
<u>Inversiones</u>	Inversiones Temporales
Inversiones a Corto Plazo	
Exigible	Activos Financieros
Clientes	Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar	(-) Provisión Cuentas Incobrables
IVA en Compras	Otras Cuentas por Cobrar Préstamos Concedidos
Impuestos Retenidos	(-) Provisión por Deterioro
(-) Provisión Cuentas Incobrables	
<u>Realizable</u>	<u>Inventarios</u>
Inventarios	Servicios y otros pagos anticipados
	Seguros Pagados por Anticipado
	Activos por Impuestos Corrientes
	Crédito Tributario IVA a favor de la
	Empresa
	Activos No Corrientes Mantenidos
	para la Venta y Operaciones Discontinuadas
Otros Activos Corrientes	Otros Activos Corrientes
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Otra de las diferencias principales tiene que ver con la denominación que se da a los estados financieros según las NIIF para Pymes, por ejemplo del Balance General o del

Estado de Resultados como eran conocidos según las NEC, ahora se denominan Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral respectivamente.

Cambios contables

Reconocimiento e inserción de nuevas cuentas contables dentro del plan general de cuentas y exclusión de algunas cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos consideradas por las NEC. Cambio en la denominación de los estados financieros.

Cambios financieros

Variación de ubicación y valores de cuentas de activos a patrimonio evidentemente habrá un cambio en los resultados de los índices financieros. Esto provoca una variación en la composición de activos y pasivos, de cuentas patrimoniales y por ende en la posición financiera de la empresa.

Cambios tributarios

Al variar la estructura y el monto de activos y pasivos, la compañía puede tener también una variación en el pago de sus tributos, como el Anticipo del Impuesto a la Renta que se calcularía de una manera diferente, o de las patentes municipales que se obtienen en base al patrimonio neto.

1.6.4. Sección 8: Notas a los estados financieros

Esta sección define las notas explicativas que serán adjuntadas en los estados financieros, para aclarar conceptos de partidas o de políticas contables adoptadas en el transcurso del registro, a los usuarios de la información. Por ejemplo se presenta un tipo de nota para el estado de situación financiera que aclara la política de depreciación de activos fijos adoptada por la empresa:

Figura 2

Empresa JMYPAK Cía. Ltda.

Notas al Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2010

Nota 1: Políticas de Contabilización

Propiedad, Planta y Equipo

Todos los activos de este rubro han sido registrados al costo histórico (de adquisición).

Luego de un peritaje técnico realizado por un profesional, se estimó que el método

apropiado para registrar el desgaste de la maquinaria ensambladora de línea blanca, será

el de suma de dígitos descendente, ya que la misma tendrá un mayor uso durante los

primeros años de su operación.

Deberá considerarse que tributariamente la administración solo permite usar el método

de línea recta para depreciar los activos fijos, por lo cual el excedente en cada período

representará un gasto no deducible a ser descontado en la conciliación tributaria.

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

No existen cambios y por ende impactos considerables en relación a esta sección, ya que

los estados financieros bajo la contabilización según las NEC siempre han debido incluir

notas explicativas para fines informativos, las cuales ya son utilizadas hace mucho

tiempo por los usuarios de información financiera.

1.6.5. Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

Cambios contables

El mayor cambio que se da con el criterio de las NIIF para Pymes se refiere al reconocimiento del interés minoritario como parte del patrimonio, en lugar de ser un pasivo no corriente, dentro de la contabilidad de la subsidiaria. Esto genera una variación dentro del plan de cuentas y una reclasificación de los componentes de pasivo y patrimonio.

Otro cambio se da en la inversión en una subsidiaria, el cual determina que si dicha inversión se realiza en una subsidiaria que va a ser renegociada en un plazo máximo de un año, la adquiriente no tendrá que presentar estados financieros consolidados, a diferencia de las NEC que obligaban su contabilización como tal, sin importar el tiempo que se iba a mantener la inversión.

No se considera dentro del estudio ya que la mayoría de Pymes del sector no poseen sucursales, filiales o actividades en otras compañías, por sus características de pequeña empresa. En varios de los casos ni siquiera cuentan con capital operativo suficiente para su propio giro del negocio.

1.6.6. Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores

Esta sección abarca temas sobre las estimaciones, errores y cambios en las políticas contables al igual que lo hacía la normativa que regía anteriormente (NIC 8 y NEC 5).

Por ejemplo tenemos un cambio dentro de la política de depreciación de un vehículo, que hasta el primer año de uso se ha depreciado por el método de línea recta, pero que ahora se ha estimado que sería más conveniente aplicar el método de suma de los dígitos descendente. El costo de adquisición fue de \$35.000, el valor residual estimado es de \$3.000.

Cuadro de depreciación:

Tabla 3

Año	Dígito	Coef Depre	Depreciación	Línea recta
1	5	0,333	10.666,67	6.400,00
2	4	0,267	8.533,33	6.400,00
3	3	0,200	6.400,00	6.400,00
4	2	0,133	4.266,67	6.400,00
5	1	0,067	2.133,33	6.400,00
	15		32.000,00	32.000,00

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Método de línea recta

Método de suma de los dígitos DES

$$D1 = (35.000 - 3.000) / 5$$

$$D1 = (35.000-3.000) * 0.33$$

$$D1 = 6.400$$

D1 = 10.666.67

Para el primer año entonces, la depreciación debería ser de \$10.666,67 y sólo se ha registrado \$6.400,00 en base al método de línea recta, por lo cual deberá corregirse el valor faltante de \$4.266,67 para el segundo año de esta manera:

Gasto Depreciación Vehículo

4.266,67

Depre. Acumulada Vehículo

4.266,67

V/R Depreciación faltante año 1

Cambios contables

De acuerdo con los cambios que las NIIF para Pymes solicitan en las diferentes secciones, las empresas deberán realizar cambios en sus políticas contables, las cuales abarquen todos los aspectos necesarios y concretos en el aspecto contable de cada una de ellas.

Cambios tributarios

En el ámbito tributario los cambios en las políticas contables pueden generar variaciones en la composición de los activos y pasivos expresados en los estados financieros, lo cual

podría ocasionar un incremento en el cálculo y pago del Anticipo del Impuesto a la Renta que solicita el Servicio de Rentas Internas.

Cambios financieros

Una variación en el valor de activos y pasivos podría generar diferencias en el patrimonio de la compañía y el cálculo de los índices financieros.

1.6.7. Sección 11: Instrumentos financieros básicos

Entre los aspectos más importantes, considera que para un activo o pasivo financiero se debe incluir dentro del valor del mismo, aquellos rubros pertenecientes a las ganancias producidas o gastos incurridos por concepto de intereses, respectivamente. Esto representa un cambio con el enfoque anterior bajo las NEC, ya que cada aspecto se contabilizaba por separado y sean los gastos o los ingresos del instrumento financiero (activo o pasivo) eran trasladados directamente al estado de resultados.

Por ejemplo tenemos el caso de la re expresión a valor razonable, según el enfoque de las NIIF para Pymes, de un instrumento financiero a largo plazo que en libros tiene un valor de \$25.000, el cual no incluye el importe generado por concepto de ganancias que asciende a \$1.450 (al 5,8% anual). A continuación el registro contable:

Instrumentos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento 1.450,00

Valuación de Activos Financieros Disp. para Venta 1.450,00

V/R Activo financiero a valor razonable según NIIF para Pymes

En el Estado de Situación Financiera se registraría el cambio en el valor del activo:

Activos Financieros No Corrientes

26.450,00

Instrumentos Financieros Mantenidos hasta el Vencimiento

25.000,00

(+) Revalorización Instrumentos Financieros

1.450,00

De igual manera se debe obtener el valor por deterioro de dichos instrumentos al final del período, lo cual puede representar una variación por pérdida dentro del patrimonio. Por lo tanto al cambiar el enfoque desde el punto de vista de NEC a NIIF para Pymes tendríamos:

Cambios contables

En el aspecto contable se producirían cambios en los registros y estados financieros así como la reagrupación de cuentas.

Cambios tributarios

El incremento o disminución en el nivel de activos y pasivos está íntimamente relacionado con el cálculo del anticipo del impuesto a la renta y de la patente municipal, lo que generaría variaciones.

El registro del deterioro de instrumentos financieros provoca una pérdida que disminuye el nivel de utilidad de la empresa, sin embargo este concepto no se considera como deducible y se deberá pagar el impuesto a la renta que se genere sin restar este valor.

Cambios financieros

Financieramente se podría tener cambios en las políticas de financiamiento y el reconocimiento o exclusión de instrumentos financieros.

1.6.8. Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Trata acerca de instrumentos financieros complejos no contemplados en la Sección 11.

Esta sección no entra en el análisis, ya que las Pymes en nuestro país no realizan transacciones con instrumentos financieros complejos, sino que apenas manejan aquellos instrumentos esenciales y estrictamente necesarios para su actividad, los cuales están considerados en la Sección 11, en caso de tener instrumentos financieros básicos.

1.6.9. Sección 13: Inventarios

El cambio más importante acerca de los inventarios es que las NIIF para Pymes requieren que sean registrados al menor valor entre el Costo de Adquisición y el Valor Neto de Realización (Precio estimado de venta – Costos de venta), lo que genera que el valor del activo aumente o disminuya. A continuación un ejemplo de este aspecto:

Tabla 4

Valor Neto de Realización		Costo Original			
Concepto	Valor	Concepto	Valor		
Precio de venta estimado	135.000,00	Costo de Adquisición	110.000,00		
Costo de Promoción y Venta	(18.000,00)	Pago de Transporte	5.000,00		
Costo de Transporte	(1.000,00)	Costo de Carga y Almacenaje	3.000,00		
Salarios de vendedores	(3.000,00)	Pago de Seguro	2.000,00		
Valor Neto del Inventario	113.000,00	Valor Total del Inventario	120.000,00		
Menor Importe: Valor Neto de Realización (Valor Razonable)					
113.000,00					

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Se escogió el Valor Neto de Realización para registrar el inventario ya que es el menor luego de realizar la comparación como requiere la Sección 13 de la NIIF para las Pymes. Así, existe una disminución de valor en las existencias por \$12.000 que debe ser ajustado. El asiento contable queda de la siguiente manera:

Resultados Acumulados por Adopción de NIIF 12.000,00

V/R Disminución en el valor de Inventarios

Inventarios

Si luego de la comparación, el menor valor obtenido es el del Costo Original, no se deberá realizar ningún ajuste. Si por el contrario el menor es el Valor Neto de Realización, la diferencia existente se registra en un asiento donde se resta el valor de la cuenta del inventario y se debita en la cuenta patrimonial Resultados Acumulados por Adopción de NIIF.

12.000,00

Otro cambio apreciable es que se deberán incluir dentro del costo, todas aquellas erogaciones realizadas para que el inventario se encuentre en condiciones de ser realizado, a diferencia de las NEC con las cuales estos rubros se cargaban directamente al gasto del período.

El efecto de los cambios en la contabilización de inventarios no ha sido considerable en las Pymes dedicadas al servicio de alojamiento y comidas, ya que éstas en su mayoría poseen existencias de insumos que se consumen de inmediato; y al no dedicarse a actividades comerciales o manufactureras posiblemente no existan cambios en las formas de valoración de los inventarios, ya que éstos no son representativos.

1.6.10. Sección 14: Inversiones en asociadas

La principal diferencia es la contabilización de inversiones utilizando el método del valor razonable, fundamental dentro de las NIIF para Pymes. Así, se debe tener la información fiable del mercado de ese tipo de instrumentos para poder establecer el valor de las inversiones. La consideración para obtener el valor de la inversión no dista mucho de la que se utilizaba según NEC.

Esta sección no se considera dentro del estudio ya que la mayoría de Pymes del sector no poseen sucursales, filiales o actividades en otras compañías, por sus características de pequeña empresa. Las Pymes por lo general no cuentan con recursos excedentes de liquidez o financiamiento para realizar inversiones fuera de su propio negocio.

1.6.11. Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos

Al igual que en la sección anterior no existe mucha diferencia con el enfoque de las NEC, ya que los criterios son muy semejantes, salvo en el hecho de que se debe reconocer la pérdida por deterioro, en el caso de que exista un cambio en el valor razonable de la inversión, lo cual tiene un efecto bajo dentro del patrimonio. De igual forma las Pymes difícilmente manejan operaciones estratégicas con otras compañías. Por ello no llevan a cabo negocios conjuntos o de participación compartida.

Esta sección no se considera dentro del estudio ya que la mayoría de Pymes del sector no tienen actividades en negocios conjuntos con otras entidades, por sus características de pequeña empresa y limitación del mercado.

1.6.12. Sección 16: Propiedades de inversión

El cambio principal es el criterio del valor razonable, con el cual se debe medir la propiedad que se dedique a generar ingresos particulares, a diferencia de las NEC que manejaba únicamente el costo histórico, generando consecuentemente una posible variación dentro del patrimonio que se reconocerá como utilidad o pérdida por revalorización, mediante las cuentas de Resultados Acumulados por NIIF.

Esta sección no es de común aplicación en nuestro medio ya que las Pymes generalmente no poseen activos grandes o bienes inmuebles que no sean exclusivamente para el negocio; inclusive muchas de ellas utilizan edificios o terrenos bajo la modalidad de arrendamiento para llevar a cabo su giro de negocio.

1.6.13. Sección 17: Propiedad, planta y equipo

La principal afectación de esta sección se encuentra en el reconocimiento del costo inicial de los activos considerados como Propiedad, Planta y Equipo cuando son adquiridos por la empresa. La diferencia más clara con el enfoque de las NEC es que varios costos que antes se cargaban al gasto del período, ahora deben ser incluidos dentro del costo del activo, como es el caso de: impuestos aduaneros, impuestos sobre la adquisición, instalación, mantenimiento, prueba para funcionamiento, honorarios legales, entre otros. A continuación se presenta un ejemplo práctico de cómo considerar el costo inicial de una empaquetadora de cereales de origen alemán, según ambos enfoques:

Tabla 5

Valoración según NIIF para Pymes		Valoración según NEC		
Concepto	Valor	Concepto	Valor	
Costo de Adquisición	100.000,00	Costo de Adquisición	100.000,00	
Pago de Aranceles	15.000,00			
Impuestos de origen	8.000,00			
Costo de Instalación	3.000,00			
Costo de Carga y Transporte	1.500,00			
Valor Total del Activo	128.100,00	Valor Total del Activo	100.000,00	
Se consideran todos los pagos re con la adquisición del activo en mismo.		El valor del activo es únicamente el del costo original. Los cargos adicionales se cargan directamente al gasto.		

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Por ende la contabilización de la compra de la máquina empaquetadora, según el enfoque de las NIIF para Pymes sería la siguiente:

Propiedad, Planta y Equipo 128.100,00

Bancos 128.100,00

V/R Compra de máquina empaquetadora

Cambios contables

Para cumplir con esta sección se debería revaluar los activos y realizar cambios por la contabilización del costo inicial, cambios en las políticas de vida útil, depreciaciones y valor residual.

Cambios financieros

Al haber cambios en el aspecto contable provoca también un cambio en el aspecto financiero en los indicadores y la posibilidad de financiación vía créditos.

Cambios tributarios

En el aspecto tributario se puede generar un incremento en el pago de impuestos debido a la reducción en el reconocimiento de gastos del período, que ya fueron cargados al costo del activo.

Cambios económicos

Para realizar la valuación de los activos sería necesaria la contratación de técnicos expertos lo cual generaría el incremento en los gastos con respecto a este rubro.

1.6.14. Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

Contablemente los activos intangibles deberán seguir siendo reconocidos al costo, sin incluir ningún otro gasto relacionado con su adquisición.

Adicionalmente aquellos activos intangibles originados por gastos de investigación y desarrollo deberán ser separados de este grupo y cargarse a los gastos corrientes del período.

También este tipo de activos según la Ley de Régimen Tributario Interno deben ser amortizados en porcentajes proporcionales en un lapso de 5 años; según las NIIF un activo intangible deberá amortizarse según la vida útil determinada por su contrato y si

no puede determinarse de manera específica, se presumirá que esta tendrá una duración de 10 años.

A continuación se presenta un ejemplo para clarificar estos conceptos, en el cual un restaurante ha adquirido la patente de la receta de "Mr. Coronel" con la siguiente información:

Valor de la patente: \$15.000

Gastos en Publicidad: \$ 1.238

Gastos Judiciales y Notariales: \$800

Gastos Capacitación Personal: \$ 300

Adicionalmente en el grupo de activos intangibles del estado de situación financiera al inicio del período consta un valor de \$6.000 por concepto de gastos de investigación.

-A-

Activos Intangibles (Patentes) 15.000,00

Bancos 15.000,00

V/R Adquisición de patente

-B-

Resultados Acumulados por Adopción de NIIF 6.000,00

Activos Intangibles 6.000,00

V/R Exclusión gastos de investigación de activos

En el primer asiento contable, solamente se registró dentro del valor del nuevo activo intangible el precio pagado por la patente como requiere la Sección 18 de las NIIF para las Pymes, sin tomar en cuenta ningún otro gasto. En el segundo asiento se elimina el rubro de gastos de investigación y desarrollo que la normativa internacional no reconoce. El resumen de la cuenta Activos Intangibles del estado de Situación Financiera, quedaría de la siguiente manera:

Activos Intangibles 15.000,00

Marcas, Patentes, Derechos de Llave y otros 15.000,00

Gastos de Investigación 6.000,00

(-) Eliminación Activos según NIIF (6.000,00)

Esta sección no tiene incidencia dentro de las Pymes debido a que en las empresas que brindan servicios de alojamiento y comidas, este tipo de activos son poco frecuentes dentro de los recursos que poseen.

1.6.15. Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

No existen cambios considerables con el enfoque de las NIIF, ya que los preceptos para contabilizar una combinación de negocios son muy similares a los contenidos en las NEC.

Esta sección no afecta significativamente a las Pymes, porque son negocios mayoritariamente familiares y no cuentan con inversionistas externos. Además son empresas unitarias conformadas para realizar una actividad única, por lo cual no tienen vínculos con otras entidades. Por esta razón no se considera dentro del análisis.

1.6.16. Sección 20: Arrendamientos

Esta sección resume las clasificaciones entre arrendamientos operativos y financieros, además de sus características, información a revelar y la contabilización según sea el caso. El cambio más importante con relación al enfoque de las NIIF es sobre el tratamiento contable del arrendamiento financiero (Leasing), el cual según las NIIF ya no se considerará como un gasto, sino como un activo ya que se transfieren los riesgos y beneficios del mismo al arrendatario.

Para poder comprender mejor este cambio tenemos el siguiente ejemplo, sobre el arrendamiento de un camión para entregas de cajas de abastos fuera del perímetro urbano para cumplir un contrato temporal de 4 años. El valor del camión es de \$45.000, y se ha establecido una cuota de \$1.500 mensuales de pago por concepto del arrendamiento. La tasa es del 1% mensual. La opción de compra al final del contrato es de \$2.000. La tabla de amortización de la deuda sería:

Tabla 6

Año	Valor Actual	Amortización Capital	Interés	Pago Anual	
1	45.000,00	9.415,35	5.400,00	14.815,35	
2	35.584,65	10.545,19	4.270,16	14.815,35	
3	25.039,46	11.810,62	3.004,73	14.815,35	
4	13.228,84	13.228,84	1.586,51	14.815,35	
		45.000,00	14.261,40	59.261,40	

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La contabilización se expresaría de la siguiente manera:

X

-X-		
Vehículos y Equipo de Transporte	45.000,00	
Pasivos por contratos de Arrendamiento Finan.		45.000,00
V/R Inicio del convenio de arrendamiento		
-X-		
Gasto Intereses	5.400,00	
Arrendamiento Financiero (Leasing)		5.400,00

V/R Intereses acumulados para el período

-X-

Pasivos por contratos de Arrendamiento Financiero 9.415,35 Arrendamiento Financiero (Leasing) 5.400,00

Bancos 14.815,35

V/R Pago de la primera cuota del convenio

Cambios contables

Contablemente se debería cambiar el reconocimiento del arrendamiento financiero de gasto a activo.

Cambios tributarios

Se incrementa el valor del activo y disminuye el nivel de gastos por lo cual se incrementa el valor de Impuesto a la Renta ya que ahora forma parte del activo y no de los gastos deducibles de impuestos.

Cambios económicos

Además tendría un impacto económico por el mayor pago del Anticipo de Impuesto a la Renta que este rubro generaría.

1.6.17. Sección 21: Provisiones y contingencias

La principal diferencia con el enfoque de las NEC es que las NIIF para Pymes requieren considerar como provisiones, solamente a aquellos sucesos probables de ocurrir en el futuro, sobre obligaciones contraídas en el pasado; y que además tengan una probabilidad considerable de suceder en realidad.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que varias provisiones determinadas por las NIIF para Pymes, como por ejemplo una garantía de venta para artículos defectuosos, no se consideran como gastos deducibles del Impuesto a la Renta por la normativa ecuatoriana.

En el siguiente ejemplo se detalla como considerar a las provisiones: la empresa Datatec comercializa equipos informáticos y tiene una política de garantía sobre productos defectuosos para reparación o reposición. Además la compañía ofrece a sus clientes realizar dos mantenimientos gratuitos durante el primer año a todas las máquinas que vende, los cuales representan para la empresa el 5% del precio de venta en conjunto. Se

ha estimado, en base a experiencias pasadas, que del total de productos vendidos el 95% no ha tenido queja alguna, el 4% debió ser reparado y el 1% repuesto al cliente en su totalidad.

En el año 2010 se han registrado ventas por \$680.000; y los costos anteriores por concepto de reparación y sustitución, han sido de 40% y 100% del precio de venta respectivamente. Por ello para los períodos posteriores se ha estimado que los costos pueden ser:

Costo de productos reparados = $680.000 \times 0,40 \times 0,04 = 10.880$

Costo de productos sustituidos = $680.000 \times 1 \times 0.01 = 6.800$

Costos Totales de garantía = 10.880 + 6.800 = 17.680

Costo de Mantenimiento Preventivo = $680.000 \times 0.10 = 34.000$

El asiento contable para la provisión sería el siguiente:

Gasto Garantía en Ventas

17.680,00

Provisión Garantía en Ventas

17.680,00

V/R Provisión de posibles artículos defectuosos

Nota: No se considera el valor del mantenimiento preventivo dentro de la provisión por garantía, ya que la empresa ha ofrecido este servicio conjuntamente en la venta de sus productos, y por ende representa un gasto recurrente en cada período, al saber que todos los clientes hacen uso de esta opción.

Cambios contables

Deberá identificarse cuáles son específicamente las obligaciones pasadas que van a incurrir en hechos futuros para realizar las respectivas y correspondientes provisiones, lo cual provocaría un incremento de cuentas de pasivos y gastos.

1.6.18. Sección 22: Pasivos y patrimonio

No han existido cambios considerables entre los requerimientos de las NIIF para Pymes, y los de las NEC, ya que el concepto de valor razonable siempre se ha manejado para la emisión y negociación de títulos valores e instrumentos financieros en el mercado público.

Esta sección no afecta significativamente a las Pymes, porque son negocios mayoritariamente familiares y no llevan a cabo este tipo de actividades de financiamiento, puesto que el conocimiento del mercado financiero es escaso. Por esta razón no se considera dentro del análisis.

1.6.19. Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias

La diferencia más notoria en cuanto a la aplicación de NIIF es el reconocimiento de una venta como ingreso en el momento de transferir los riesgos y los beneficios del bien vendido (entrega efectiva del producto), y no cuando se negocia la transacción, lo cual es más común en las ventas a plazos. De la misma forma en las empresas que prestan servicios, el ingreso es reconocido cuando se ha prestado el mismo de manera íntegra. Por ejemplo una concesionaria vende un vehículo a un cliente por un valor de \$38.000 y la negociación de la venta se realiza en noviembre del año 2010, el pago y la entrega del vehículo se efectúan en enero de 2011.

Año	Concepto
2010	Negociación del contrato, Pago y declaración de impuestos.
2011	Pago y entrega del vehículo, Reconocimiento del ingreso por venta.

La contabilización sería la siguiente:

-A 11/2010-

Cuentas por cobrar Clientes 42.560,00

IVA en Ventas 4.560,00

Ingresos Diferidos 38.000,00

V/R Negociación del vehículo e impuesto generado

-B 01/2011-

Bancos 42.560,00

Ingresos Diferidos 38.000,00

Cuentas por cobrar Clientes 42.560,00

Ingresos por Ventas 38.000,00

V/R Pago y entrega de vehículo

Nota: Los impuestos producto de una venta deberán ser reconocidos cuando esta se negocia (hecho generador) para ser declarados en el mismo período fiscal, y no cuando se entrega el bien o servicio, según la Ley de Régimen Tributario Interno.

El ingreso se reconocerá y afectará al resultado del ejercicio fiscal del año 2011 cuando fue entregado el vehículo y no al del año 2010 cuando se negoció la venta.

Cambios contables

Se deberán incluir nuevas cuentas para el registro de transacciones, como la de Ingresos Diferidos donde se registra el derecho sobre la venta, hasta que la entrega del bien se concrete. Además la generación de los ingresos se reconocerá en el momento de la transferencia de los bienes y servicios, y no podrá ser contabilizada antes de ello.

Cambios tributarios

No existe diferencia ya que los impuestos producto de una venta deberán ser reconocidos cuando esta se negocia (hecho generador) para ser declarados en el mismo

período fiscal, y no cuando se entrega el bien o servicio, según la Ley de Régimen Tributario Interno, sin considerar lo que dispone la normativa internacional.

1.6.20. Sección 24: Subvenciones del gobierno

No se aprecian diferencias significativas entre la aplicación de NIIF con el enfoque de las NEC, en relación a las ayudas del gobierno.

Esta sección no se aplica dentro del análisis ya que esta política de ayudas gubernamentales no es común para todas las Pymes, salvo en ciertos casos excepcionales y en contados sectores estratégicos. Por esto la mayoría de pequeñas empresas no se ven beneficiadas con este tipo de convenios.

1.6.21. Sección 25: Costos por préstamos

La principal diferencia con el enfoque de las NEC es que se debe reconocer y contabilizar el valor total por concepto de intereses, y demás costos financieros de una obligación al inicio del convenio, cuando se recibe el capital en préstamo. Luego se irán devengando según los pagos de las cuotas como un gasto del período, afectando al resultado del ejercicio.

De igual manera dentro del valor de la deuda se considera también el concepto de intereses, es decir que el valor del pasivo por un préstamo contempla el valor total de la deuda, y ya no únicamente el capital recibido.

Por ejemplo la empresa Servins Cía. Ltda., solicita un crédito a la cooperativa Pilahuín Tío por \$25.000 a 5 años plazo, con una tasa del 9,3% anual. La cuota mensual de pago ha sido calculada en \$522,61 generando un total de intereses por \$11.625. Los registros contables se establecen de la siguiente manera:

-A-

Bancos		25.000,00	
Intereses Diferidos		11.625,00	
	Obligaciones Financieras		36.625,00
V/R Recepción del	préstamo de la cooperativa		
	-B-		
Obligaciones Financi	cieras	522,61	
Gasto Interés		193,75	
	Bancos		522,61
	Intereses Diferidos		193,75

V/R Pago de primera cuota del crédito

Cambios contables

Las Pymes deberán realizar la contabilización del crédito por el valor total de la obligación (capital, intereses y costos financieros). Aparece la cuenta Intereses Diferidos que agrupa el valor total de intereses.

Cambios financieros

En el aspecto financiero habrá en el caso de la variación en los pasivos una variación en sus indicadores financieros.

1.6.22. Sección 26: Pagos basados en acciones

Esta sección plantea un tema inédito que no estaba contemplado por las NEC, sobre el pago en acciones e instrumentos de patrimonio en una transacción. Para este tipo de negociaciones deberá aplicarse lo que determine esta sección de manera íntegra.

La presente sección no se considera como parte del análisis en razón de que la mayoría de las Pymes no emiten acciones para financiarse puesto que no cotizan su patrimonio en la bolsa de valores.

1.6.23. Sección 27: Deterioro del valor de los activos

No existen diferencias significativas entre esta sección y el enfoque de las NEC. Simplemente las NIIF determinan que se revise si existen indicios del deterioro de los activos al final de cada período y no únicamente cuando se los vaya a vender o a dar de baja, procediendo de la misma manera como con los preceptos de las NEC.

Por ejemplo la compañía XYZ Camiseta que presta servicios de serigrafía, adquiere el 1 de enero de 2001 una maquinaria de estampado en tela. Por efecto de la conversión de sus estados financieros a las NIIF para Pymes, debe evaluar si sus activos fijos se han deteriorado. El costo de la estampadora fue de \$6.800, y se ha venido depreciando a 10 años. La máquina genera beneficios mensuales para la empresa de \$250, y se gasta en mantenimiento de la misma \$200. Al momento la estampadora podría venderse en \$500. La inflación mensual calculada por el INEC es del 3% anual.

Tabla 7

FLUJOS DE EFECTIVO DE MAQUINARIA ESTAMPADORA										
MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRE. OPER.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
GASTOS OPER.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
FLUJO NETO	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Tasa de Inflación 3%										
VALOR PRESENTE	50,00	49,88	49,75	49,63	49,50	49,38	49,26	49,13	49,01	48,89

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Depreciación Acumulada Total (en meses)

Desde 1 de enero de 2001 hasta 1 de marzo de 2011 (110 meses)

 $6.800 \times 0,10/12 \times 110 = 6.233,33$

Valor en libros del activo = 6.800 - 6.233,33 = 566,67

Comparación de beneficios económicos del activo

Precio de venta actual: 500,00

Beneficios esperados del activo: 494,43 (total de flujos de efectivo)

Valor razonable (Mayor valor): 500,00

Conclusión: Existe un deterioro en el valor del activo de \$66,67 ya que el valor en libros actual es mayor al máximo valor razonable que se podría obtener por la realización del mismo.

La contabilización por la pérdida de valor en el activo fijo sería la detallada a continuación:

Resultados Acumulados por Adopción de NIIF

66,67

Propiedad, Planta y Equipo

66,67

V/R Disminución en el valor de maquinaria

Cambios contables

Contablemente se debería incluir la consideración del deterioro en el valor de los activos al final de cada período, en el caso de que existan presunciones de aquello, incrementando este concepto dentro de los estados financieros.

Cambios tributarios

Al reducirse el valor de los activos, podría haber una disminución en el cálculo y pago del Anticipo de Impuesto a la Renta, lo cual es positivo para la empresa.

72

Cambios económicos

En algunos casos la consideración de esta sección permitirá observar claramente cuáles son los activos muy deteriorados que se deberán reponer o dar de baja.

1.6.24. Sección 28: Beneficios a los empleados

La diferencia más significativa que mantiene esta sección con el enfoque de las NEC, es que las NIIF para Pymes requieren que se realice la provisión de jubilación patronal cada mes de todos los trabajadores que tiene la empresa, y no solamente de aquellos que cumplen el tiempo de servicio establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Por esta razón debe tenerse en cuenta que el Servicio de Rentas Internas considera como gasto deducible, únicamente la provisión de jubilación de los trabajadores que hayan cumplido al menos 10 años de servicio ininterrumpido. La diferencia será contabilizada como un Activo por Impuestos Diferidos. A continuación un ejemplo sobre cómo considerar este particular:

Tabla 8

Trabajador	Años de Servicio	Total Ingresos	Aporte Personal	Aporte Patronal	13er Sueldo	14to Sueldo	Fondos de Reserva	Vacación	Provisión Jubilación
Tapia	15	1000,00	93,50	121,50	83,33	26,50	83,33	41,67	125,00
Calderón	10	800,00	74,80	97,20	66,67	26,50	66,67	33,33	45,00
Andrade	12	800,00	74,80	97,20	66,67	26,50	66,67	33,33	45,00
TOTAL		2600,00	243,10	315,90	216,67	79,50	216,67	108,33	215,00
Ríos	4	550,00	51,43	66,83	45,83	26,50	45,83	22,92	38,00
García	8	650,00	60,78	78,98	54,17	26,50	54,17	27,08	42,00
Cueva	2	450,00	42,08	54,68	37,50	26,50	37,50	18,75	26,00
TOTAL		1650,00	154,28	200,48	137,50	79,50	137,50	68,75	106,00

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La provisión por jubilación patronal sería de \$321,00 por el total de los empleados, sin embargo el gasto deducible del impuesto a la renta sería únicamente la jubilación de aquellos que han trabajado mínimo 10 años, es decir de \$215,00.

El asiento de registro de las provisiones sería:

Gasto Aporte Patronal	516,38	
Gasto Décimo Tercer Sueldo	354,17	
Gasto Décimo Cuarto Sueldo	159,00	
Gasto Fondos de Reserva	354,17	
Gasto Vacaciones	177,08	
Gasto Jubilación Patronal Deducible	215,00	
Gasto Jubilación Patronal No Deducible	106,00	
Aporte Patronal por Pagar		516,38
Décimo Tercer Sueldo por Pagar		354,17
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar		159,00
Fondos de Reservas por Pagar		354,17
Vacaciones por Pagar		177,08
Provisión Jubilación Patronal		321,00

V/R Liquidación de sueldos y beneficios de ley

Cambios contables

Se debería realizar en el reconocimiento para aprovisionar la jubilación de todos los trabajadores, dentro de los gastos del período.

Cambios financieros

Posiblemente un incremento en el nivel de gasto del período reduciría el margen de utilidad y afectar la posibilidad de obtener créditos.

Cambios tributarios

Aparecerá la cuenta de Activos por Impuesto Diferido sobre el monto no deducible el cual se deberá conciliar.

1.6.25. Sección 29: Impuesto a las ganancias

En este tema, de manera principal aparece uno de los cambios fundamentales que traen las NIIF para Pymes, con la inclusión de los conceptos de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos. Estas cuentas resumen las diferencias que se generan entre las concepciones de la autoridad tributaria ecuatoriana con las que tiene la normativa internacional; un ejemplo recurrente son las depreciaciones de activos o provisiones de cuentas que las NIIF para Pymes exigen que se realicen, y que la Ley de Régimen Tributario Interno no permite, considerándolas como no deducibles del Impuesto a la Renta.

Existen dos tipos de diferencias en cuanto a impuestos: Permanentes y Temporarias. Las diferencias permanentes son aquellas que se obtienen producto de la conciliación tributaria, al sumar a la utilidad gravable los gastos no deducibles y disminuir de ella los ingresos exentos de impuesto a la renta; estas diferencias afectan únicamente al período de declaración. Las diferencias temporarias son las que se presentan al cotejar la información contable en libros de activos y pasivos, con la base imponible permitida por la autoridad tributaria, y estas diferencias afectan varios períodos; dentro de ellas se encuentra la gran mayoría producto de la aplicación de las NIIF para Pymes, como los cambios en las depreciaciones o la revalorización del inventario.

Por ejemplo tenemos el caso de una lavadora industrial para el Hotel Buenavista adquirida el 1 de enero de 2005 a un valor de \$18.000. La gerencia ha estimado que dicha máquina se depreciará en 4 años a razón de un 25% cada año, debido a que tendrá un alto nivel de desgaste producto de su actividad. La administración tributaria sólo permite depreciar un 10% cada período. La lavadora se vende al cuarto año de manera inmediata en \$1.000. Se presentan los datos de los ejercicios económicos y de la actividad de la maquinaria.

Tabla 9

Año	Base imponible	Valor en Libros	Diferencia Temporaria	Utilidad Neta	Participación Trabajadores	Utilidad Gravable
2005	18.000-1.800=16.200	18.000-4.500=13.500	2.700	80.000	12.000	68.000
2006	16.200-1.800=14.400	13.500-4.500=9.000	2.700	65.000	9.750	55.250
2007	14.400-1.800=12.600	9.000-4.500=4.500	2.700	70.000	10.500	59.500
2008	12.600-1.800=10.800	4.500-4.500=0	2.700	75.000	11.250	63.750

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La liquidación del Impuesto a la Renta por año sería:

Tabla 10

		2005		2006			
Concepto	Contable	Tributario	Diferencia	Contable	Tributario	Diferencia	
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	68.000,00	68.000,00	0,00	55.250,00	55.250,00	0,00	
(+) Depreciación No Deducible	0,00	2.700,00	2.700,00	0,00	2.700,00	2.700,00	
(=) Utilidad Gravable	68.000,00	70.700,00	2.700,00	55.250,00	57.950,00	2.700,00	
(-) 25% Impuesto a la Renta	17.000,00	17.675,00	675,00	13.812,50	14.487,50	675,00	
(=) Utilidad Neta	51.000,00	53.025,00	2.025,00	41.437,50	43.462,50	2.025,00	
		2007				2008	
Concepto	Contable	Tributario	Diferencia	Contable	Tributario	Diferencia	
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	59.500,00	59.500,00	0,00	63.750,00	63.750,00	0,00	
(+) Depreciación No Deducible	0,00	2.700,00	2.700,00	0,00	2.700,00	2.700,00	
(=) Utilidad Gravable	59.500,00	62.200,00	2.700,00	63.750,00	66.450,00	2.700,00	
(-) 25% Impuesto a la Renta	14.875,00	15.550,00	675,00	15.937,50	16.612,50	675,00	
(=) Utilidad Neta	44.625,00	46.650,00	2.025,00	47.812,50	49.837,50	2.025,00	

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La contabilización quedaría de la siguiente manera:

-Año 1-

Impuesto a la Renta por Pagar 17.000,00

Activo por Impuesto Diferido 675,00

Impuesto a la Renta por Pagar (SRI) 17.675,00

V/R Conciliación tributaria y liquidación impuesto

-Año 2-

13.812,50	
675,00	
)	14.487,50
•	
14.875,00	
675,00	
)	15.550,00
)	
15.937,50	
675,00	
)	16.612,50
•	
1.000,00	
18.000,00	
1.700,00	
	18.000,00
	2.700,00
	675,00 14.875,00 675,00 15.937,50 675,00 1.000,00 18.000,00

En el caso del año 2005, contablemente se tendría una utilidad gravable de \$68.000 y el valor del impuesto a la renta causado sería de \$17.000; sin embargo el Servicio de Rentas Internas no permite deducir el exceso en la depreciación de \$2.700 por lo cual este valor debe sumarse para obtener la utilidad gravable real de \$70.700, donde el monto a declarar y ser pagado por concepto del impuesto a la renta es de \$17.675. Se

genera una diferencia de \$675 entre las dos determinaciones, la cual representa un Activo por Impuesto Diferido.

Cambios contables

Se deben realizar cambios en el aspecto contable, cambios de políticas de reconocimiento, considerar la aparición de cuentas de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos y el manejo de un nuevo o modificado plan de cuentas.

Cambios tributarios

Se incrementa el número de consideraciones (exenciones y deducibles) dentro de la conciliación tributaria. Los impuestos y obligaciones tributarias son mayores con relación al nivel de gastos y provisiones contabilizados.

Cambios económicos

En el aspecto económico se deberá realizar capacitaciones al personal contable y financiero.

1.6.26. Sección 30: Conversión de la moneda extranjera

No existen cambios significativos entre esta sección y la NEC correspondiente, ya que emplean los mismos términos y conceptos que se manejaban anteriormente.

Esta sección no se analizará dentro del estudio ya que la gran mayoría de pymes no tienen actividades económicas en el exterior, mucho menos las que se dedican a prestar servicios de alojamiento y comidas ya que son empresas domiciliadas exclusivamente en el Ecuador.

1.6.27. Sección 31: Hiperinflación

No se presentan cambios significativos entre esta sección y el enfoque de la NEC correspondiente, ya que al aplicar las NIIF para Pymes se deberá proceder de la misma manera que se contemplaba anteriormente, para registrar las actividades de una empresa en una economía con variación es significativas en el poder adquisitivo de su moneda.

Esta sección no se analizará dentro del estudio ya que la gran mayoría de pymes no tienen actividades económicas en el exterior, mucho menos las que se dedican a prestar servicios de alojamiento y comidas ya que son empresas domiciliadas exclusivamente en el Ecuador. En nuestro país el proceso de dolarización ha logrado mantener la inflación en niveles estables de un dígito, con muy poca variación en el tiempo (inflación acumulada).

1.6.28. Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Esta sección trata acerca de la posibilidad de realizar ajustes en la información financiera, cuando se presentan hechos importantes luego de la fecha en la que se termina el balance general.

Para considerar realizar un ajuste debe regir el principio de materialidad que se refiere a la importancia en la afectación de las cuentas, saldos y a los estados financieros en su conjunto. Si suponiendo, tenemos un valor pendiente de 100 dólares de una cuenta que no ha podido cobrarse, no tiene el mismo nivel de materialidad (importancia) que si dicha cuenta fuese de 2.000 dólares; en el primer caso no es tan considerable como en el segundo, hacer un ajuste en el caso de que el cliente pague dicha cuenta (cambio que afecta a la provisión de cuentas incobrables luego de haber sido calculada).

Para ajustar las provisiones deberá seguirse los planteamientos expuestos en la Sección 21 que habla sobre Pasivos y Contingencias. La diferencia según el enfoque de las NEC,

es que bajo las NIIF los cambios y correcciones de errores afectan al período al que están relacionados y no a períodos posteriores como contemplaba la normativa contable ecuatoriana.

Por ejemplo, una empresa se encuentra inmersa en un pleito judicial, para lo cual al 31 de diciembre de 2010, al cierre de su ejercicio económico, reconoce una provisión contingente por la eventualidad de perder el proceso y tener que indemnizar al demandante. El monto de la demanda es de \$20.000 y la provisión hecha por la empresa es por el mismo valor. Al 25 de enero de 2011 el juzgado que lleva la causa dictamina un fallo en favor de la empresa y la libera de cubrir valor alguno.

En el año 2010 la provisión del litigio judicial generaría una cuenta de gasto y otra de pasivo por \$20.000, luego en enero de 2011 cuando la empresa es absuelta de culpa, el valor provisionado como un gasto no puede modificarse, ya que se incurrió en el ejercicio anterior y deberá anularse dicha provisión como una ganancia del ejercicio por \$20.000. Los registros contables son los siguientes:

-31/12/2010-

Gasto Provisión Litigio Judicial 20.000,00

Provisión Obligación Litigio Judicial 20.000,00

V/R Provisión de contingencia del juicio

-25/01/2011-

Provisión Obligación Litigio Judicial 20.000,00

Ganancia del Ejercicio 20.000,00

V/R Liquidar la provisión debido a que no ocurrió

Cambios contables

Se debe realizar cambios oportunos cuando se presentan hechos luego de la fecha de cierre del balance que afectan al mismo período que se informa.

Cambios tributarios

Se produce una variación en el nivel de impuesto a la renta al corregir errores o hacer provisiones, ya que se incrementan las cuentas de activo, pasivo, ingreso o gasto.

1.6.29. Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas

No registra grandes diferencias con los requerimientos de las NEC, ya que al adoptar las NIIF para Pymes el registro de actividades de una empresa con partes relacionadas a ella continúa de la misma forma.

Esta sección no se considera en el estudio ya que los propietarios de las Pymes son los únicos que tienen control sobre las mismas, principalmente por su carácter familiar, o por el tamaño de la compañía y no tienen actividad con ninguna entidad relacionada a ella de manera directa.

1.6.30. Sección 34: Actividades especiales

Esta sección habla específicamente de un tema inédito no contemplado en las NEC, relacionado con las actividades agrícolas o extractivas. Obtener el valor razonable puede ser complejo para las Pymes, sobre todo en referencia a activos biológicos, cuando éstas operan en países en desarrollo. Por los problemas de medición en los países emergentes y relación costo-beneficio, este modelo se utiliza sólo cuando sea fácilmente identificable.

Esta sección no se considerará dentro del análisis ya que su aplicación no pertenece al sector económico sobre el cual se realizará el estudio, que consiste en servicios de alojamiento y comidas.

1.6.31. Sección 35: Transición a la NIIF para las Pymes

Esta sección es un compendio de todas las secciones anteriormente revisadas, ya que aquí se dan los lineamientos para aplicar los demás conceptos contenidos en la normativa internacional, cuando se van a adoptar por primera vez las NIIF para Pymes como la base contable de la empresa. La principal característica de esta sección es el aparecimiento de la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción de NIIF para Pymes" para realizar la mayoría de ajustes que la NIIF para Pymes requieren, como pueden ser revalorizaciones de activos, reconocimiento o inclusión de nuevos activos y pasivos, exclusión de activos y pasivos considerados por las NEC, entre otros.

También debe considerarse que en la transición a las nuevas normas se producirán divergencias con la legislación tributaria ecuatoriana, la cual posee sus propios métodos de reconocimiento de los hechos económicos y establecimiento de gravámenes. Por esta razón también se generan las cuentas de "Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos", que se emplean para liquidar las diferencias existentes entre el enfoque tributario y el contable según NIIF para Pymes. A continuación se detallan los pasos básicos para aplicar esta sección en la fecha de transición:

Tabla 11

PASO	DESCRIPCIÓN
Paso 1	Identificar las fechas claves y los primeros estados financieros según las NIIF para Pymes.
Paso 2	Identificar las obligaciones y requerimientos específicos de la Superintendencia de Compañías y cumplirlas.
Paso 3	Identificar las diferencias entre las políticas contables según las NEC, las que requieren las NIIF para Pymes, y seleccionar las nuevas políticas contables que se aplicarán según las NIIF para Pymes.
Paso 4	Considerar si se debe aplicar alguna de las exenciones de la aplicación retroactiva obligatoria.
Paso 5	Aplicar las excepciones obligatorias de la aplicación retroactiva y determinar si existe la información necesaria para aplicar dichas excepciones en una fecha anterior.
Paso 6	Identificar las partidas que requieren ajuste, solicitar los estudios y peritajes necesarios para realizar los ajustes.

PASO	DESCRIPCIÓN
Paso 7	Preparar un balance general de apertura en la fecha de transición a las NIIF para Pymes.
Paso 8	Identificar las divulgaciones requeridas por la Sección 35.

Fuente: (Zapata, 2012, págs. 35-36)

Cambios contables

Se deben realizar ajustes para transición a NIIF para Pymes en el balance de apertura del período de transición. Se reconocen nuevas políticas contables. Creación de un nuevo plan de cuentas. Se hará una revalorización de activos y pasivos.

Cambios financieros

Variación en la posición financiera de la empresa, reflejada en estados financieros e índices financieros.

Cambios tributarios

Diferencias de criterios de reconocimiento y cálculo de impuestos. Aparecen las diferencias temporarias, con las que nacen las cuentas: Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos.

Cambios administrativos

Dificultad de aplicación de la normativa, tanto técnica como práctica. Aumento de personal contable calificado.

Cambios económicos

Pagos de capacitaciones, estudios técnicos y valuaciones realizadas por peritos externos. Pago de salarios por incorporación de personal. Adquisición o modificación de sistemas informáticos.

CAPÍTULO II

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) DEL SECTOR SERVICIOS EN EL ECUADOR

2.1. Definición del sector servicios

2.1.1. Definición conceptual.

Sector de servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, sino de servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, que son prestados por el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia).

Este tipo de empresas pertenecen al sector terciario de la economía, por ello dirigen, organizan y facilitan la actividad productiva de los otros sectores (primario y secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

2.1.2. Definición técnica

Empresa de servicio es aquella que genera un bien inmaterial que posee las siguientes características: intangibilidad (un servicio no puede ser visto, sentido, olido ni escuchado antes de ser adquirido), la heterogeneidad (dos o más servicios pueden resultar parecidos pero nunca serán idénticos ni iguales), la perecibilidad (un servicio no puede ser almacenado, es decir es fungible o consumible siempre), la inseparabilidad (la

producción y el consumo se desarrollan de forma parcial o completamente paralelos) y la ausencia de propiedad (quienes contratan un servicio consiguen el derecho a recibir una prestación, uso, acceso o arriendo de una cosa, pero no se vuelven propietarios de él, o del prestatario de dicho servicio).

2.1.3. Definición práctica

Las empresas de servicios son aquellas que llevan a cabo tareas o actividades, encaminadas a satisfacer los requerimientos de sus clientes. Así el servicio puede definirse como una labor que una persona natural o jurídica brinda a otra, a cambio de una contraprestación económica. Por ello, las empresas que prestan servicios por lo general emplean un número mínimo de materias primas, denominadas insumos, para desempeñar su función.

Los principales factores que caracterizan a este tipo de empresas son: el conocimiento y la experiencia, los cuales son fundamentales para proveer a sus consumidores. El saber hacer las cosas con calidad, define el propósito de este tipo de negocios.

2.2. Las empresas del sector servicios en el Ecuador

2.2.1. Origen y evolución del sector de servicios de alojamiento y alimentos

Todas las personas en el mundo necesitan alimento para poder vivir. Desde el principio de los tiempos, el hombre ha trabajado por mejorar los medios con los cuales pueda satisfacer esta necesidad; ya sea a través de la caza, la pesca, o la agricultura, el ser humano buscó siempre la forma de mitigar el hambre. Luego con el truque, se tecnificó un incipiente negocio a base de la alimentación, con el intercambio de bienes e incluso dinero a cambio de comida, sobre todo cuando los viajeros o trabajadores se encontraban lejos de casa.

A raíz de ello se puede hablar de una industria alimenticia que tuvo su origen en los sacrificios de las comunidades aborígenes durante las fiestas populares (Inti-Raymi) que eran utilizados para agradecer por las provisiones recibidas y solicitar a las deidades el abastecimiento futuro.

Luego el servicio de comidas se transformó en un lujo elitista, pues solo aquellos pertenecientes a la nobleza podían permitirse adquirir buena comida preparada por otros y realizar festines en las cortes.

El dato acerca del primer restaurante oficial dedicado a servir alimentos como forma de negocio se remonta a 1765 en París. El término restaurante proviene del latín "restaurabo" ya que los antiguos establecimientos de comidas prometían restaurar a aquellas personas que tenían el estómago vacío.

En nuestro país durante la época colonial y más tarde con el aparecimiento de las primeras maquinarias a vapor y de la revolución de las cocinas se multiplicó la oferta de locales que se encargaban de vender alimentos y bebidas.

En la actualidad este sector económico es muy importante dentro del espectro productivo ecuatoriano, ya que muchas empresas y negocios se dedican a esta actividad. Si hacemos una relación entre las Pymes (constituidas como tal en la Superintendencia de Compañías) y los negocios pequeños e informales que prestan servicios dentro del sector de servicios alimenticios, podremos deducir fácilmente que en el Ecuador este sector engloba a miles de actores productivos y que tienen una gran trascendencia en el nivel de aporte económico del Producto Interno Bruto.

2.2.2. Breve reseña de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el Ecuador

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la reciente historia de la economía ecuatoriana se han convertido en la dínamo productiva del país. Son aquellas entidades que albergan a la mayoría de personas con ocupación laboral en el Ecuador y aportan trascendentalmente en la generación de empleo a nivel nacional, con el 44% a cargo de las microempresas y el 14% de las pequeñas lo que constituye más de la mitad de las personas con empleo fijo en el país. En el ámbito tributario, aunque Las PYMES en el Ecuador representan la gran mayoría de empresas que componen la economía nacional, no son las que generan la mayor cantidad de ingresos por recaudación de impuestos al Presupuesto General del Estado, en razón de que las empresas grandes, contribuyentes especiales y transnacionales aún son quienes más aportan en este sentido, debido a su gran volumen de ventas y sus tipos de negocios con el 37% del total de empresas. (INEC, 2010)

A continuación el detalle de las empresas según su aporte en la generación de empleo y de ingresos por ventas en el Ecuador:

Aporte en la generación de empleo

25%
44%

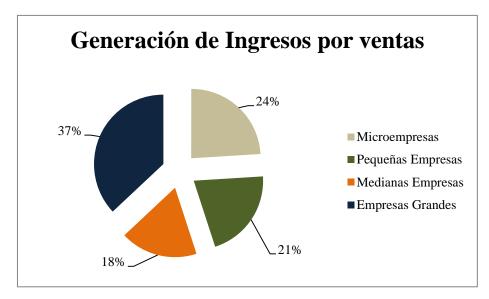
Microempresas
Pequeñas Empresas
Medianas Empresas
Empresas Grandes

Figura 3

Fuente: INEC – Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Figura 4

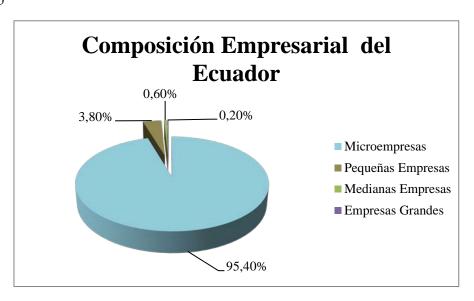


Fuente: INEC – Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De cualquier manera es importante la relevancia que tienen las PYMES ya que según datos del Banco Central del Ecuador en 2012, este tipo de compañías conforma el 95,4% del total del país, como se muestra a continuación:

Figura 5



Fuente: INEC - Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Importancia de las PYMES

La presencia de las PYMES es muy importante dentro de la cadena productiva ya que a través de sus actividades (producción, compra-venta, incorporación de valor agregado) contribuyen al crecimiento económico y la generación de empleo. Además las PYMES:

- o Benefician al mercado laboral ya que distribuyen y acercan la mano de obra a cada sector de manera directa, generando un adecuado funcionamiento del dicho mercado.
- o Facilitan la multiplicidad en la generación de ingresos a un número mayor de contribuyentes y el incremento en la capacidad productiva, lo cual inyecta dinamismo a la economía.
- Simplifican las relaciones laborales y obrero-patronales, vinculando de una manera cercana a empleador y empleado, debido a que su constitución proviene de asociaciones de tipo familiar.

Características de las PYMES

Por otro lado, a pesar del volumen que ocupan en el sector empresarial ecuatoriano, las PYMES formalmente constituidas son muy pocas en relación con las que en realidad se encuentran operando en nuestro país, debido a que la mayoría de estas empresas son de carácter familiar y sus propietarios buscan minimizar trámites, obligaciones, complicaciones y desean conservar la sencillez en sus operaciones. Esto lo podemos ver cotejando la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y la Superintendencia de Compañías. Por otro lado uno de los grandes inconvenientes es el hecho de no contar con un capital propio suficiente para iniciar sus actividades de una manera cabal.

Dentro de las características comunes que poseen las PYMES están:

- Registrar un limitado nivel de ventas.
- Contar con capitales de trabajo o capitales sociales mínimos.
- Tener a pocas personas empleadas (menos de 20).
- Representar modestos niveles de producción y activos que cubren necesidades de un mercado específico y reducido.
- Disponer de recursos tecnológicos básicos o nulos.

Otra de las características de las PYMES es que la gran mayoría no posee más infraestructura que la de su matriz, es decir, no posee ningún tipo de sucursales o filiales en otros puntos geográficos, por lo cual este tipo de empresas debido a su tamaño circunscriben sus operaciones únicamente a la ciudad a la que pertenecen, e incluso solo a un sector dentro de ella, con un 44% de cobertura al mercado local, seguidas de las que tienen operaciones en el mercado regional (provincial) con el 26%. Así según el Ministerio de Comercio Exterior tenemos la siguiente información:

Cobertura de mercado de las Pymes

50%
40%
30%
10%
10%
Neccado regional Reccado... Neccado... Otros

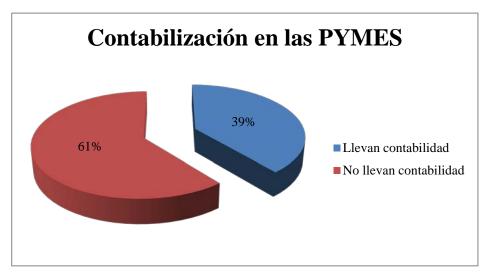
Figura 6

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Sin embargo, en la actualidad la mayoría de las PYMES no tiene un registro económico estructurado de sus actividades y mucho menos un sistema contable que les pueda facilitar la toma de decisiones y la resolución de problemas. Según datos del Ministerio de Comercio Exterior sólo el 39% de las empresas del sector llevan registros contables formales de sus actividades, lo cual es un punto débil dentro de las pequeñas y medianas empresas que afecta su desarrollo, ya que no tienen un control financiero de sus recursos, lo cual puede generar errores, pérdidas, e incluso sanciones tributarias. A continuación el detalle de este dato:

Figura 7



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

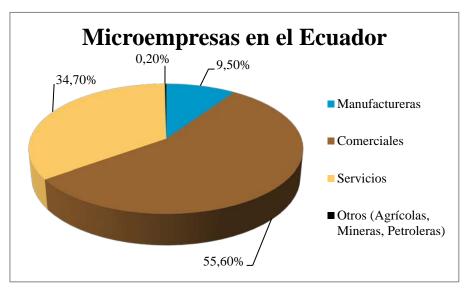
Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De esta forma, al ser la Superintendencia de Compañías el organismo de control que obliga a todas las empresas formalmente constituidas a presentar estados financieros y a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la contabilización de sus actividades, las compañías que se analizarán en este trabajo de investigación son aquellas PYMES que están legalmente constituidas en dicha entidad, se dedican a la prestación de servicios de alojamiento y comidas, y se encuentran operando en el Distrito Metropolitano de Quito.

2.2.3. Participación de las PYMES del sector de servicios de alojamiento y comidas dentro del mercado ecuatoriano

Las PYMES de servicios en la economía ecuatoriana tienen una gran participación del mercado, ya que en la actualidad las microempresas representan el 34,70% del total siendo las segundas en importancias luego de las empresas y negocios comerciales que predominan a nivel de las unidades de negocios más pequeñas e informales. Se resume su participación de la siguiente manera:

Figura 8

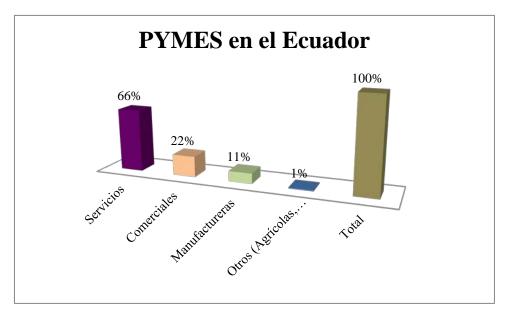


Fuente: INEC – Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Luego en relación a las pequeñas y medianas empresas, que generalmente tienen un nivel organizacional mayor y están legalmente constituidas como empresas, son las del sector servicios las que predominan por sobre las demás llevándose el primer lugar con el 66% de participación de mercado, es decir, 7 de cada 10 PYMES se dedican a la prestación de servicios. Se detalla con el siguiente gráfico:

Figura 9



Fuente: INEC - Censo Nacional Económico 2010

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Aunque el impulso al sector industrial, incluyendo a las PYMES y demás negocios informales se iniciara a mediados del siglo pasado gracias a los nuevos modelos exportadores de banano y petróleo, los cuales re-dinamizaron y cambiaron la economía ecuatoriana, la presencia de las PYMES del sector de servicios de alojamiento y comidas ha existido desde mucho más antes en el escenario productivo nacional, teniendo un incremento de actividades, así como unas consecuentes modernización e innovación, en las últimas décadas.

Varios aspectos han generado la evolución, en especial del sector hotelero, y así apuntalado su importancia, entre ellos el impulso al turismo en los recientes gobiernos a través de campañas nacionales e internacionales, las declaratorias de patrimonio de algunas de nuestras ciudades y atractivos turísticos (Quito, Cuenca, Yasuní).

A diciembre de 2012 el total de empresas a nivel nacional pertenecientes al sector de servicios de alojamiento y comidas son 764, según dato de la Superintendencia de Compañías:

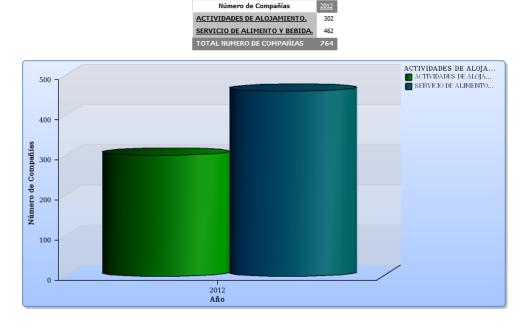
Figura 10



Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

De ellas, las compañías que se dedican a las actividades de alojamiento son 302 y las compañías que se dedican exclusivamente al servicio de comidas son 462:

Figura 11



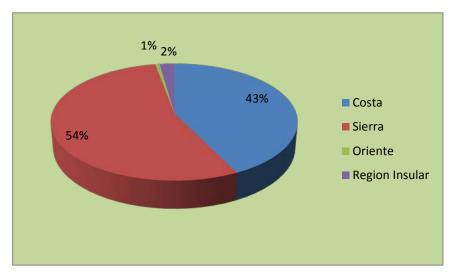
Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

2.2.4. Relación de las Pymes por provincia y del Distrito Metropolitano de Quito.

A continuación se presenta el detalle de las compañías del sector de alojamiento y servicios de comidas clasificadas por regiones:

	NÚM. DE
REGIÓN	CÍAS.
Costa	326
Sierra	416
Oriente	5
Región Insular	17
TOTAL	764

Figura 12



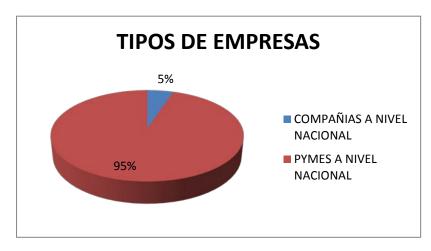
Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De ellas el 95% son PYMES, lo cual representa la gran mayoría, tal como se detalla a continuación:

TIPOS DE EMPRESAS	NÚMERO
COMPAÑIAS A NIVEL NACIONAL	39
PYMES A NIVEL NACIONAL	725
TOTAL COMPAÑÍAS Y PYMES	764

Figura 13

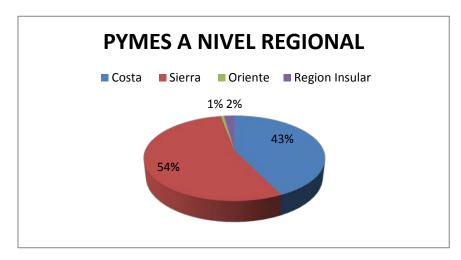


Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

PYMES POR REGIÓN	NÚMERO
Costa	310
Sierra	394
Oriente	5
Región Insular	16
TOTAL	725

Figura 14



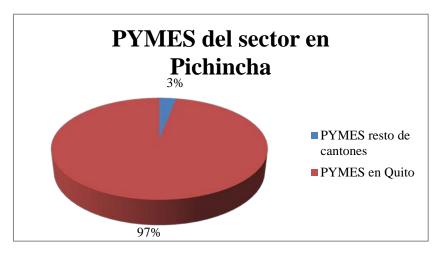
Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Finalmente el número de PYMES dedicadas a las actividades de alojamiento y comidas en el Distrito Metropolitano de Quito son 293, lo cual representa el 97% del total de la provincia como se detalla a continuación:

PYMES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	302
PYMES EN QUITO	293

Figura 15



Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Planificación de la investigación

3.1.1. Formulación de hipótesis

Según la Superintendencia de Compañías la principal finalidad de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera es establecer estándares homogéneos que permitan la fácil comprensión y comparación de la información de las empresas, así como dotar a las mismas de información de calidad para que puedan tomar las mejores decisiones en el curso de su actividad. Por este motivo es primordial para el Estado Ecuatoriano, mantener activas a las compañías y demás actores económicos del país con el objetivo de que sigan aportando a la economía nacional con tributos y producción, por ende busca que dichos actores no cesen sus actividades en perjuicio de la productividad en el Ecuador.

Para lo cual ha solicitado que las compañías manejen información sólida y confiable, que en su concepto persigue asegurar una fuente de datos claros y precisos, que eviten malas decisiones que puedan afectar a las empresas provocando problemas que conlleven desde apuros financieros u operativos, hasta la quiebra y el cierre de los negocios.

Por efecto se entiende a la influencia o repercusión que una acción o causa tiene sobre alguna cosa a la que afecta y que está relacionada de alguna manera. Así el problema de investigación nos plantea indagar acerca de qué repercusiones se presentan en las empresas y de manera específica en aquellas que pertenecen al sector de servicios de alojamiento y comidas, que hayan implementado en sus procesos contables las Normas Internacionales de Información Financiera.

Pero a la vez surgen varias interrogantes:

- ¿Es fácil para las empresas implementar esta normativa, sobre todo para cualquier tipo de empresa?
- ¿Existe un beneficio palpable dentro de las compañías en sus actividades normales con la presentación de estados financieros bajo el enfoque de las NIIF?
- ¿Representa una ventaja adicional para las empresas además del mero cumplimiento con la normativa respectiva?
- ¿Se puede percibir una diferencia significativa al aplicar las NIIF como parte de los procedimientos de control propios de la empresa?

Por ello la hipótesis general de nuestro trabajo de investigación es la siguiente:

En las empresas Pymes pertenecientes al sector de servicios de alojamiento y comidas del Distrito Metropolitano de Quito, el efecto de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera ha sido bajo. Las empresas que han sido sujetas a elaborar sus estados financieros con principios en base a las NIIF para Pymes poseen una mejor información contable-financiera; y la aplicación de estas normas tiene como efecto una mínima variación en el análisis de los datos que las compañías generan y por ende en el resultado numérico de las mismas, tanto para activos, patrimonio y nivel de ingresos.

3.1.2. Expresión de variables e indicadores.

- Debido al crecimiento de las empresas y la necesidad de manejar información razonable y con un alto índice de confiabilidad, el marco regulatorio actual presenta un reto de actualización para todos sus usuarios.
- En ocasiones no se logra un conocimiento total por parte de las compañías frente a las implicaciones y la correcta aplicación de la normativa internacional.

• La falta de veracidad en ciertos datos no permite obtener una visión correcta de la

situación de las empresas.

• La definición de plazos y la falta de conocimiento no permiten que la información sea

generada y entregada de forma oportuna.

• Los entornos legales regulatorios y contables generan riesgos en las empresas y por lo

tanto se requiere la asistencia de asesores contables para la disminución de los mismos.

Variable dependiente

o Efecto de la implementación de las NIIF*: Es el grado de afectación e incidencia

que ha tenido la adopción de NIIF por parte de una compañía.

Indicador: Alto, Medio, Bajo, Nulo.

Variables independientes

o Calidad de la información financiera: Es el tipo de información financiera que maneja

una compañía, si es completa y está analíticamente estructurada.

Indicador: Muy Buena, Buena, Regular, Mala.

o Percepción del beneficio de las NIIF*: Muestra cómo estiman los responsables de una

empresa que la implantación de las NIIF beneficia a la compañía e incide en ella.

Indicador: Alta, Media, Baja, Nula.

100

Tabla 12

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Calidad de la información financiera	Muestran cómo está la empresa en relación a su situación económico- financiera.	Análisis cuantitativo - Todos los aspectos contables constan debidamente registrados.	-% de transacciones no registradas y de errores en registros: Muy Buena, Buena, Regular, Mala.
Percepción del beneficio de las NIIF	Muestra cómo estiman los responsables de una empresa que la implantación de las NIIF beneficia a la compañía e incide en ella.	Análisis cualitativo - Entrevista a funcionarios de la empresa.	-Cuestionario con porcentajes y preguntas sobre el tipo de beneficios: Alta, Media, Baja, Nula.
Efecto de la implementación de NIIF	Grado de afectación e incidencia que ha tenido la adopción de NIIF por parte de una compañía	Análisis cualitativo - Entrevista a funcionarios de la empresa y terceros.	-Cuestionario con porcentajes y preguntas sobre los efectos en la compañía: Alto, Medio, Bajo, Nulo.

^{*}NIIF: Siglas de Normas Internacionales de Información Financiera

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

3.1.3. Metodología de la investigación

La presente investigación se desarrollará en base a una investigación bibliográfica cuyo propósito es analizar la legislación y disposiciones vigentes aplicables tanto en las áreas: financiera, mediante la utilización de ratios para evaluar la situación económica del negocio; contable, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Este estudio considerará tanto aspectos legales, tributarios y societarios, como los relacionados con análisis verticales y horizontales, a fin de evaluar la información pertinente que conlleven a la obtención del valor del negocio.

Adicionalmente, se efectuará una investigación de campo mediante la cual se estudiará y analizará hechos pasados por lo cual se le considera también una investigación de

carácter histórico, ya que se hará una comparación de los estados financieros de dos años diferentes.

Complementando con la información de libros, publicaciones, tesis de grado, entrevistas o algún otro tipo de documentación que permitirá obtener la mayor cantidad de información posible.

3.2. Tipo de investigación a implementarse.

Para esta tesis se utilizarán como métodos de investigación la deducción e inducción. La deducción consiste en ir de lo general a lo particular, mientras que la inducción va de lo particular a lo general.

En el desarrollo de la tesis, el método deductivo se utilizará al analizar los distintos textos que configuran el concepto y análisis del tema planteado y la aplicación de los mismos en un ejercicio práctico.

El método inductivo se empleará para analizar el impacto de la implantación de NIIF para Pymes en las pequeñas y medianas empresas del sector servicios de alojamiento y comidas en la ciudad de Quito.

3.3. Recopilación de la información

3.3.1. Fuentes de recolección de datos

Para la recopilación de la información necesaria para el presente trabajo de investigación se utilizarán fuentes primarias y secundarias.

Las fuentes primarias son fuentes o documentos originales, los manuscritos, los informes científicos de centros de investigaciones de prestigio, ciertas disertaciones doctorales de

universidades reconocidas, así como cualquier registro de datos que no se encuentre alterado. En la presente investigación se utilizará como información primaria la detallada en la bibliografía.

Las fuentes secundarias se refieren a: libros de texto publicados por el gobierno con motivos didácticos, la mayoría de los diarios o periódicos, informes de agencias gubernamentales y ciertas revistas y libros de divulgación popular. Entre las fuentes secundarias se utilizarán tesis de grado, publicaciones y resoluciones.

3.3.2. Técnicas de recolección de datos

- Estudio general.- Apreciación sobre características generales de cada una de las empresas examinadas en la ciudad de Quito en cuanto al impacto de las NIIF para Pymes del ejercicio fiscal 2012. Esta apreciación se hará aplicando el juicio de los investigadores, que basado en su preparación, podrá obtener de los datos e información de las empresas que se van a evaluar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.
- Análisis.- Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que conforman el proceso de implantación de NIIF para Pymes.
- Inspección.- Examen físico de los documentos y desarrollo de actividades, con el objeto de cerciorarse de la existencia y aplicación de procedimientos según las NIIF para Pymes.
- Investigación.- Obtención de información, datos y comentarios del personal relacionados con la elaboración e identificación de observaciones durante el proceso de implantación de NIIF para Pymes al interior de las organizaciones.

- Entrevista.- Las entrevistas se utilizan para recabar información en forma verbal, a través de preguntas. Quienes responden pueden ser profesionales en el área contable, así como personal de las empresas a ser analizadas.
- Cuestionarios.- Es un instrumento que se utilizará de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación, es una técnica ampliamente aplicada en la investigación. Es uno de los métodos más extendidos, el cual se basa en una encuesta sistemática presentada bajo la forma de preguntas referidas a aspectos contables básicos, y en la que una respuesta negativa evidencia una ausencia de control.
- Flujogramas.- Es un diagrama que expresa gráficamente las distintas operaciones que componen un procedimiento o parte de este, estableciendo su secuencia cronológica.

3.3.3. Recolección y datos

Para el levantamiento de la información necesaria se utilizará el cuestionario en las empresas que han sido seleccionadas como parte de la muestra como el principal medio para la recopilación de la información. Adicionalmente a ello se dialogará de manera breve con los responsables de las empresas sobre los aspectos más relevantes que hayan influido en la adopción de NIIF para Pymes.

3.4. Localización y descripción de la investigación

El presente trabajo de investigación se lo efectuará considerando las características de las empresas Pymes sujetas a la implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera localizadas en la ciudad de Quito, a fin de ejemplificar las diferentes variables objeto de estudio: normas regulatorias, papel de los contadores, la administración y la gerencia, efectos de su aplicación; para lo cual se tomará adicionalmente como base la normativa legal vigente así como las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para su aplicación.

Para iniciar la investigación se efectuará una serie de entrevistas cortas a fin de conocer la perspectiva que los diferentes profesionales posee con respecto al tema de análisis; posteriormente se efectuará el levantamiento de información: recolección de información bibliográfica, análisis de los diferentes aspectos a ser estudiados, determinación de los parámetros que pueden incidir en la aplicación de las NIIF para Pymes.

3.5. Población y muestra

Para resolver la presente investigación se realizarán una serie de cuestionarios, a fin de conocer la perspectiva que los diferentes profesionales contables y las empresas del sector a ser analizado poseen respecto al tema de análisis; posteriormente se efectuará el levantamiento de información: recolección de información bibliográfica, análisis de los diferentes aspectos objeto de estudio y la determinación de los parámetros que pueden incidir en su aplicabilidad.

La población se centrará en las empresas dedicadas al alojamiento y servicio de comidas en el Distrito Metropolitano de Quito. La muestra correspondiente queda delimitada al análisis de la información de dichas empresas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, tomando como referencia comparativa también la información del año 2011.

Según datos del Portal de Información de la Superintendencia de Compañías, vigente a mayo de 2013, el tamaño de la población de compañías dedicadas a servicios de alojamiento y comidas en el Distrito Metropolitano de Quito asciende a 522. Utilizando la fórmula para obtener la muestra cuando la población es finita se tiene:

$$n = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

$$n' = \frac{s^2}{V^2}$$

$$s^2 = p(1-p)$$

Dónde:

- n = Tamaño de la muestra.
- n'= Tamaño de la muestra sin ajustar
- N = Total de la población (522 empresas)
- s^2 = Varianza de la muestra
- V = Error estándar (en este caso 4% = 0.04)
- p = Proporción esperada (en este caso 90% = 0.9)

Reemplazando valores:

$$s^2 = 0.9 (1 - 0.9) = 0.09$$

$$n' = 0.09 = 56,25$$

 0.04^2

$$n = \frac{56,25}{1 + (56,25/522)}$$

$$n = 50$$

La muestra resultante es de 50 compañías, las cuales serán analizadas e investigadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

3.6. Formato de cuestionario a ser aplicado en las empresas de la muestra seleccionadas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS CUESTIONARIO SOBRE LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES

PYMES
El siguiente cuestionario tiene como objetivo recolectar información que permita medir los efectos d la adopción de NIIF para Pymes en las empresas dedicadas a la prestación de servicios d alojamiento y comidas en el Distrito Metropolitano de Quito.
Su colaboración es muy valiosa para este proyecto de investigación que busca proporciona conocimientos acerca del impacto de la aplicación de NIIF para Pymes en el Ecuador. El present cuestionario contiene preguntas cerradas con opciones de respuesta afirmativa y negativa. Por favo seleccione una opción de respuesta para cada pregunta, muchas gracias:
1. ¿Según las Secciones 3-8 referentes a la Presentación de Estados Financieros, se generó un cambio significativo en el formato de los estados financieros bajo NIIF para Pymes en su empresa?
a) Sí b) No
2. ¿Su empresa modificó el plan general de cuentas contables por la aplicación de NIIF par Pymes (Secciones 3-8)?
a) Sí b) No
3. ¿Se ha presentado en su empresa una variación en la posición financiera (indicadore financieros) al aplicar los nuevos formatos de estados financieros según NIIF para Pymes?
a) Sí b) No
4. ¿En el pago de impuestos y tributos, los cambios de estructura y presentación de estado financieros por la implementación de NIIF para Pymes en su empresa, han generad diferencias?
a) Sí b) No
5. De acuerdo a la Sección 10 (Cambios en políticas contables, estimaciones y errores) ¿has existido cambios considerables dentro de las políticas y estimaciones contables, en relación a la que manejaba anteriormente?
a) Sí b) No

	esentado una diferencia ados en políticas y estin	a significativa en el patrimonio de su empresa, por los naciones contables?
a) Sí	b) No	
	ado el reconocimiento financieros (Sección 11)	y contabilización de intereses dentro del valor de los en su empresa?
a) Sí	b) No	c) No utiliza instrumentos financieros básicos
		los activos pertenecientes a Propiedad, planta y equipo F para Pymes en su empresa?
a) Sí	b) No	
9. ¿Ha tenido activos?	que incurrir en gastos	para contratar un perito externo para poder revaluar los
a) Sí	b) No	
		nuevos de Propiedad, planta y equipo, ¿ha incluido los ción en el valor de dichos activos?
a) Sí	b) No	
Propiedad, pl		oios significativos en las políticas contables inherentes a til, métodos de depreciación, valores residuales), por la
a) Sí	b) No	
		ntro del valor de los activos y las revalorizaciones de los to en el pago de impuestos para su empresa?
a) Sí	b) No	
		ario importante dentro de su empresa el considerar al o de los gastos deducibles de impuestos (Sección 20)?
a) Sí	b) No	c) No utiliza Leasing
14. ¿Su empre para Pymes?	sa ha realizado ajustes	por provisiones según lo establece la Sección 21 de la NIIF
a) Sí	b) No	

crédito, se rea		realice la prestación de servicios bajo la modalidad de n de ingresos reconocidos como tal cuando se hace la n 23)?
a) Sí	b) No	c) No presta servicios a crédito
		tro del valor de una obligación financiera, los costos de a (Sección 25), al implementar las NIIF para Pymes?
a) Sí	b) No	
-		presa ha registrado el valor por deterioro de activos, en el haya excedido el valor en libros?
a) Sí	b) No	
	lizado en su empresa la de cada período?	as estimaciones constantes del deterioro en el valor de los
a) Sí	b) No	
19. ¿Ha afectado valor de los act	_	iera de la empresa la variación producto del deterioro del
a) Sí	b) No	
20. ¿Su empre (Sección 28)?	sa ha realizado la prov	visión de jubilación patronal para todos los trabajadores
a) Sí	b) No	
		nificativo en su empresa por el incremento en gastos al atronal para todos los empleados?
a) Sí	b) No	
		on significativa en el patrimonio de su empresa por el gastos al provisionar la jubilación patronal de todos los
a) Sí	b) No	

	cias considerables de activos y pasivos por Impuestos Diferidos según la e la implementación de las NIIF para Pymes en su empresa?
a) Sí	b) No
~ _	ariación significativa en la conciliación tributaria de su empresa, a causa os no deducibles por provisiones realizadas?
a) Sí	b) No
	ó gastos considerables por capacitar al personal contable para actualizar ca del manejo de impuestos según NIIF para Pymes?
a) Sí	b) No
26. ¿Su empresa debió estados financieros (Se	realizar ajustes por algún hecho ocurrido luego de la terminación de los cción 32)?
a) Sí	b) No
27. ¿Su empresa realiz según las NIIF para Py	zó ajustes considerables para preparar los primeros estados financieros emes (Sección 35)?
a) Sí	b) No
28. ¿Se estimaron nue NIIF para Pymes?	vas políticas contables en su empresa para adoptar por primera vez las
a) Sí	b) No
	os considerables dentro del plan general de cuentas contables de su s NIIF para Pymes en el período de transición?
a) Sí	b) No
30. ¿Al adoptar las NII	F para Pymes por primera vez realizó revalorizaciones de activos?
a) Sí	b) No
31. ¿Existió dificultad para Pymes?	para realizar revalorizaciones iniciales de activos, al adoptar las NIIF
a) Sí	b) No

	dificultad al reconocer el criterio de impuestos diferidos (diferencias entre el tario y contable) en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes?
a) Sí	b) No
	ron realizar cambios considerables en sistema informático de su empresa por la ón de la nueva normativa financiera?
a) Sí	b) No
34. ¿Se realize	ó capacitación del personal contable de su empresa en NIIF para Pymes?
a) Sí	b) No
	pecto administrativo han existido cambios que han afectado la contratación de al contable que facilite la implementación de NIIF para Pymes?
a) Sí	b) No
-	lificultad en la comprensión del criterio de "Valor Razonable" contenido en las mes, al interior de su empresa?
a) Sí	b) No
	ı criterio la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción de NIIF" generó una ificativa en el patrimonio?
a) Sí	b) No
-	era general cree que la implementación de NIIF para Pymes ha tenido un efecto dentro de su empresa?
a) Sí	b) No

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tabulación y resumen de datos

4.1.1. Procesos y mecanismos utilizados

Para recopilar la información necesaria se utilizó la técnica de cuestionario aplicada sobre la muestra de 50 empresas seleccionadas pertenecientes al sector de servicios de comidas y alojamiento. Los responsables del área contable-financiera de cada compañía colaboraron respondiendo a las preguntas establecidas en el cuestionario base. Las entrevistas se realizaron personalmente con cada contador o administrador responsable.

Cada cuestionario presentó un total de 38 preguntas cerradas con opción de respuesta afirmativa o negativa, las cuales estuvieron distribuidas según la importancia de cada sección de las NIIF para Pymes, establecidas en el capítulo 2 del presente trabajo conjuntamente con los posibles efectos a considerarse dentro de las respuestas.

4.2. Presentación de tablas de los datos recopilados, y análisis e interpretación de la información.

Para la valuación del nivel de efecto que han tenido las secciones analizadas por cada pregunta realizada se tomará en cuenta la siguiente consideración, dependiendo del número y porcentaje de empresas que hayan respondido afirmativamente al cambio presentado por la aplicación de NIIF para Pymes: Si la mayoría absoluta responde afirmativamente esto significa que si ha existido efecto en la aplicación de la sección respectiva, por el contrario si la respuesta es negativa para la mayoría absoluta, dicho efecto no ha sido de consideración.

Lo que significa que si por ejemplo solamente un 25% de la muestra ha respondido que ha presentado un cambio al aplicar una sección específica de las NIIF para Pymes, el efecto sobre dicha muestra ha sido bajo, en relación al total de empresas analizadas.

Pregunta No. 1

Tabla 13

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Según las Secciones 3-8 referentes a la Presentación de Estados Financieros, se generó un cambio	Sí	33	66%
significativo en el formato de los estados financieros bajo NIIF para Pymes en su empresa?	No	17	34%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Los formatos de los estados financieros al aplicar NIIF para Pymes sufrieron cambios considerables en 33 empresas, número que representa al 66% de la muestra seleccionada, lo cual quiere decir que la mayoría de Pymes se vieron afectadas por este cambio y por ello es evidente e importante. El personal contable de las compañías debió preparar nuevos estados financieros, con una estructura diferente, los cuales adicionalmente a ello tomaron nuevos nombres de identificación según las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 2

Tabla 14

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa modificó el plan general de cuentas contables por la aplicación de NIIF para Pymes	Sí	41	82%
(Secciones 3-8)?	No	9	18%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La gran mayoría de empresas representadas por el 82% de la muestra, correspondiente a 41 compañías, modificó su plan de cuentas contables de una manera considerable lo cual

se traduce en que el mayor efecto de la aplicación de las secciones 3 a 8 referentes a la presentación de estados financieros, tuvo que ver con el ámbito contable, acerca del cambio de las cuentas que se adoptaron con las NIIF para Pymes, en referencia a las que se manejaban anteriormente según NEC.

Pregunta No. 3

Tabla 15

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se ha presentado en su empresa una variación en la posición financiera (indicadores financieros) al	Sí	24	48%
aplicar los nuevos formatos de estados financieros según NIIF para Pymes?	No	26	52%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Debido a la aplicación de las secciones 3 a 8 de las NIIF para Pymes, en el aspecto financiero de las empresas analizadas no existió un efecto considerable producto de los cambios de formato en los estados financieros, ya que en 26 compañías (correspondientes al 52% de la muestra) no se presentaron variaciones en los indicadores financieros y en su posición con respecto a ellos; sin embargo un 48% reportó haber sufrido un efecto en este aspecto, lo cual tiene una incidencia media sobre la muestra.

Pregunta No. 4

Tabla 16

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿En el pago de impuestos y tributos, los cambios de estructura y presentación de estados financieros por la		23	46%
implementación de NIIF para Pymes en su empresa, han generado diferencias?	No	27	54%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 54% de empresas sobre las cuales se aplicó el estudio afirmaron no haber presentado ningún efecto tributario considerable al aplicar los nuevos formatos de presentación de

los estados financieros según NIIF para Pymes, enmarcados en las secciones 3 a 8, como diferencia en la comparación con los formatos tradicionales. Por ende este efecto tuvo una repercusión media dentro de las Pymes ya que solamente 23 empresas sufrieron variaciones en el aspecto tributario.

Pregunta No. 5

Tabla 17

Pregunta	Opción	Respuestas	%
De acuerdo a la Sección 10 (Cambios en políticas contables, estimaciones y errores) ¿han existido	C i	24	48%
cambios considerables dentro de las políticas y estimaciones contables, en relación a las que manejaba anteriormente?	No	26	52%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La aplicación de la Sección 10 de las NIIF para Pymes tuvo una afectación media dentro de la muestra analizada ya que el 52% equivalente a 26 compañías sostuvo no haber realizado cambios dentro de sus políticas y estimaciones contables; sin embargo 24 empresas afirmaron sufrir varias diferencias, sobre todo en lo referente a los criterios: "retroactivo", "prospectivo" y "retrospectivo" contenidos en dicha sección, para la afectación de los hechos económicos, que difieren a los preceptos de las NEC.

Pregunta No. 6

Tabla 18

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se ha presentado una diferencia significativa en el patrimonio de su empresa, por los cambios realizados	Sí	28	56%
en políticas y estimaciones contables?	No	22	44%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Para la mayoría de las Pymes el adoptar nuevos cambios en políticas y estimaciones contables, como lo establece la Sección 10 ha generado una variación significativa en el patrimonio, en la mayoría de casos mostrando un incremento en su valor total. Por lo tanto esta incidencia de índole financiera sí ha tenido un efecto sobre la muestra, y es el más importante en lo referente a la aplicación de la Sección 10 de las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 7

Tabla 19

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Ha realizado el reconocimiento y contabilización de intereses dentro del valor de los instrumentos financieros (Sección 11) en su empresa?	Sí	23	46%
	No	8	16%
	No utiliza	19	38%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Al aplicar la Sección 11 de las NIIF para Pymes sí se presentó un efecto de consideración para el 46% de empresas de la muestra, que usan y han incluido los costos por concepto de intereses en el valor del activo, como dispone la mencionada sección, lo que generó un notorio incremento en el total de activos. Al otro segmento de empresas que no utilizan instrumentos financieros básicos para capitalizar operaciones por su condición de Pymes no fueron afectados por la aplicación de esta sección. Un 16% afirmó no haber reconocido el valor de intereses dentro del valor de los activos. Así se deduce que el mayor efecto de la Sección 11 fue de carácter contable.

Tabla 20

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Ha realizado revalorizaciones a los activos pertenecientes a Propiedad, planta y equipo (Sección	N1	29	58%
17), por la aplicación de NIIF para Pymes en su empresa?	No	21	42%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La mayoría de las empresas en un 58% equivalente a 29 compañías, decidieron realizar revaluaciones a sus activos pertenecientes a Propiedad, Planta y Equipo, como lo dictamina la Sección 17, para tener un valor razonable de dichos activos dentro de su información financiera que refleje de mejor manera la realidad de su situación, por lo cual en este concepto sí se generó un efecto dentro de las empresas de la muestra. Merece mención aparte acotar que solo pocas de ellas lo hicieron aplicando el concepto de costo atribuido, que corre a cargo del juicio o criterio razonable de los mismos propietarios. Este efecto, de carácter contable, fue el más importante y el que más incidencia gravitó producto de la aplicación de la Sección 17 de las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 9

Tabla 21

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Ha tenido que incurrir en gastos para contratar un	Sí	24	48%
perito externo para poder revaluar los activos?	No	26	52%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El contratar un perito externo para revaluar los activos de Propiedad, Planta y Equipo no generó un efecto considerable en la muestra de las empresas seleccionadas, y por ende una afectación económica reconocible en ellas, ya que sólo el 48% de dichas compañías correspondiente a 29 de ellas decidió hacerlo. De las 29 empresas que aplicaron este

procedimiento contenido en la Sección 17 de las NIIF para Pymes, sólo 5 utilizaron el método del costo atribuido, el resto (24 empresas) contrató a un experto en el tema para llevarlo a cabo. Sin embargo el resto de empresas no lo hizo y prefirió dejar el costo original de los activos dentro de sus estados financieros.

Pregunta No. 10

Tabla 22

Pregunta	Opción	Respuestas	%
Si su empresa adquirió activos nuevos de Propiedad, planta y equipo, ¿ha incluido los gastos relacionados	Sí	24	48%
con dicha adquisición en el valor de dichos activos?	No	26	52%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La mayoría de las empresas que representa al 52% no ha realizado adquisiciones importantes de activos de Propiedad, Planta y Equipo por lo cual dichas compañías no han incluido costos de ningún tipo al valor total de los activos, y a su vez esto no ha generado un efecto considerable; sin embargo el 48% sí lo ha hecho por lo cual este efecto financiero ha tenido un incremento en el valor de sus activos totales y ha presentado una incidencia media sobre la muestra.

Pregunta No. 11

Tabla 23

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa ha realizado cambios significativos en las políticas contables inherentes a Propiedad, planta	D1	28	56%
y equipo (vida útil, métodos de depreciación, valores residuales), por la aplicación de NIIF Para Pymes?	No	22	44%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La mayoría de empresas sí realizó cambios significativos en las políticas contables relacionadas con los activos de Propiedad, Planta y Equipo como lo establece la Sección

17 de las NIIF para Pymes, lo cual ha generado un efecto contable considerable ya que afectó al 56% de la muestra equivalente a 28 compañías. Este efecto contable es otro de los de mayor importancia en la aplicación de la Sección 17, ocupando el segundo lugar de afectación.

Pregunta No. 12

Tabla 24

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿El reconocimiento de gastos dentro del valor de los activos y las revalorizaciones de los mismos, han	51	17	34%
ocasionado un incremento en el pago de impuestos para su empresa?	No	33	66%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El incremento producto de revalorizaciones de activos de Propiedad, Planta y Equipo ha tenido un efecto bajo en el aspecto tributario ya que solo ha afectado al 34% correspondiente a 17 empresas que han presentado un incremento en el nivel de impuestos y contribuciones al fisco al incrementar su valor en activos. La gran mayoría de empresas analizadas, englobadas en el 66% no registró ninguna variación impositiva de gran magnitud producto de la revalorización de los activos de este grupo.

Pregunta No. 13

Tabla 25

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Ha existido un cambio tributario importante dentro de su empresa el considerar al Leasing como parte de los activos y no de los gastos deducibles de impuestos (Sección 20)?	Sí	4	8%
	No	6	12%
	No utiliza	40	80%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La gran mayoría de Pymes representada por el 80% de la muestra equivalente a 40 compañías, no utiliza al Leasing como una forma de financiamiento por su condición de pequeñas y medianas empresas. Por tanto esta sección ha tenido un efecto muy bajo en las empresas analizadas porque solamente ha afectado a 4 negocios que sí utilizan arrendamiento financiero como parte de sus operaciones. Es decir que la aplicación de la Sección 20 no provocó ningún tipo de efecto en las Pymes objeto de investigación.

Pregunta No. 14

Tabla 26

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa ha realizado ajustes por provisiones según lo establece la Sección 21 de la NIIF para	Sí	34	68%
Pymes?	No	16	32%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La Sección 21 que se refiere a los ajustes por provisiones sobre hechos de probable ocurrencia sí ha tenido un efecto evidente en las empresas de la muestra ya que afectó al 68% representado por 34 compañías las cuales debieron realizar ajustes por nuevas provisiones en cumplimiento a la aplicación de la nombrada sección. Por tanto el efecto más considerable al aplicar esta sección de las NIIF para Pymes dentro de las empresas encuestadas fue de tipo contable.

Pregunta No. 15

Tabla 27

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿En el caso de que su empresa realice la prestación de servicios bajo la modalidad de crédito, se realizó la contabilización de ingresos reconocidos como tal cuando se hace la prestación íntegra del servicio (Sección 23)?	Sí	7	14%
	No	8	16%
	No aplica	35	70%
Total de la muestra		50	100%

La Sección 23 de las NIIF para Pymes tuvo un efecto bajo en las empresas analizadas ya que la gran mayoría que comprende el 70% presta servicios al contado, por lo tanto el reconocimiento contable de los ingresos se lo realiza cuando las compañías prestan sus servicios de manera íntegra y éste es cancelado de forma inmediata en el mismo momento. En virtud de tal motivo la Sección 23 no tuvo efectos de ningún tipo producto de su aplicación dentro de las Pymes de la muestra.

Pregunta No. 16

Tabla 28

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa ha reconocido dentro del valor de una obligación financiera, los costos de transacción		8	16%
relacionados con la misma (Sección 25), al implementar las NIIF para Pymes?	No	42	84%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La gran mayoría de empresas entrevistadas que se refleja en el 84% de ellas, no maneja importantes niveles crediticios con instituciones del sistema financiero, por lo tanto la Sección 25 de las NIIF para Pymes no tuvo un efecto por su aplicación, ya que este tipo de empresas no poseen obligaciones financieras considerables dentro de sus pasivos en las cuales incluir costos relacionados. Por ello se deduce que no existieron incidencias de ningún tipo dentro de la muestra al aplicar la Sección 25 en la información financiera de las Pymes.

Pregunta No. 17

Tabla 29

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿De acuerdo a la Sección 27 su empresa ha registrado el valor por deterioro de activos, en el caso de que su	D1	23	46%
valor neto recuperable haya excedido el valor en libros?	No	27	54%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Debido a que la mayoría de empresas objeto de estudio no ha registrado el valor por deterioro de activos, la Sección 27 de las NIIF para Pymes no ha presentado un efecto de alta significación dentro de la muestra ya que el 54% no lo ha tomado en cuenta como lo establece la norma y por consiguiente no ha provocado que su valor de activos netos disminuya. Sin embargo este efecto contable fue el de mayor repercusión al aplicar la Sección 27 de las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 18

Tabla 30

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se ha realizado en su empresa las estimaciones constantes del deterioro en el valor de los activos al		18	36%
final de cada período?	No	32	64%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

A pesar de que varias empresas han registrado el valor por deterioro de los activos en los estados financieros, solamente el 36% de la muestra que representa a 18 de ellas, lo ha hecho de forma constante al final de cada ejercicio económico por lo cual en este aspecto contable no se ha presentado un efecto de gran magnitud; sin embargo cabe aclarar que las NIIF entraron en vigencia de manera obligatoria para todas las Pymes desde el año 2012 (fecha que también es el límite temporal de corte de la presente investigación – 31/12/2012 – traducido en un solo año de análisis) y que por consiguiente es muy probable que empiece a considerarse el deterioro en el valor de los activos de manera constante en estas empresas desde el año 2013 o ejercicios económicos posteriores a él.

Tabla 31

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Ha afectado a la posición financiera de la empresa la variación producto del deterioro del valor de los	Sí	18	36%
activos?	No	32	64%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De manera consecuente, como la mayoría de empresas no ha considerado el deterioro en el valor de los activos dentro de sus estados financieros de manera constante al final de cada período, el efecto de índole financiera en la posición de las compañías también ha sido bajo al afectar solamente al 36% de la muestra, por lo cual este aspecto no ha tenido incidencia en las Pymes.

Pregunta No. 20

Tabla 32

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa ha realizado la provisión de jubilación	Sí	38	76%
patronal para todos los trabajadores (Sección 28)?	No	12	24%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 76% de empresas de la muestra seleccionada (38 compañías) ha provisionado la jubilación patronal para todos sus trabajadores, provocando un efecto alto por la aplicación de la Sección 28 de las NIIF para Pymes, lo que genera inevitablemente que se presenten variaciones por impuestos diferidos en algunas compañías, con relación al enfoque tributario establecido por el Servicio de Rentas Internas, lo cual fue analizado en el Capítulo 2 del presente trabajo. Este efecto contable fue el que mayor incidencia generó al aplicar la nombrada sección dentro de las Pymes de la muestra.

Tabla 33

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existió un efecto económico significativo en su empresa por el incremento en gastos al realizar la	Sí	29	58%
provisión por jubilación patronal para todos los empleados?	No	21	42%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Para la mayoría de empresas que comprende el 58% equivalente a 29 de ellas, sí existió un efecto económico significativo al realizar la provisión de la jubilación patronal de todos sus trabajadores como lo establece la Sección 28 de las NIIF para Pymes. Por lo tanto esto representa un incremento en el nivel de gastos en el estado de resultados para las compañías, lo que también a largo plazo se traduce en un desembolso de dinero a realizarse y el cual afecta al aspecto económico de las compañías.

Pregunta No. 22

Tabla 34

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se ha presentado una variación significativa en el patrimonio de su empresa por el incremento en el	51	19	38%
nivel de pasivos y gastos al provisionar la jubilación patronal de todos los empleados?	No	31	62%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

A pesar del efecto económico ocasionado, la mayoría de compañías analizadas englobada en el 62% (31 empresas) reportó no haber tenido un efecto sobre su posición financiera al provisionar la jubilación patronal para todos los trabajadores. Esto se da principalmente porque las Pymes son empresas que tienen un número de personal reducido que no representa un gasto excesivamente grande; además en palabras de los responsables de varias compañías dedicadas al servicio de comidas, sus trabajadores no permanecen laborando por mucho tiempo en la empresa y es común el flujo continuo de

personal en las mismas, por lo cual en varias de ellas no se realiza provisión de jubilación patronal a nadie que no cumpla lo establecido por el Servicio de Rentas Internas, lo cual se manejaba anteriormente con el antiguo enfoque.

Pregunta No. 23

Tabla 35

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existieron diferencias considerables de activos y pasivos por Impuestos Diferidos según la Sección 29,	Sí	19	38%
producto de la implementación de las NIIF para Pymes en su empresa?	No	31	62%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 62% de empresas encuestadas que representa a la mayoría de ellas no mostró un efecto considerable en el concepto de impuestos diferidos por diferencias permanentes o temporales entre el enfoque tributario y contable, ya que manejaron similares niveles impositivos para cada caso y sobre todo las diferencias no fueron representativas, ya que de manera general lo que más provisionaron fue la jubilación patronal y el resto de la información se mantuvo con el costo histórico sin modificaciones. Por tal razón no se evidenció un efecto palpable sobre la muestra seleccionada debido a la aplicación de las Sección 29 de las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 24

Tabla 36

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se presentó una variación significativa en la conciliación tributaria de su empresa, a causa del	D1	23	46%
incremento de gastos no deducibles por provisiones realizadas?	No	27	54%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El mayor número de empresas (27 de ellas) argumentó que no existieron repercusiones en su conciliación tributaria y por ende en el pago de impuestos, y en consecuencia no se apreció un efecto significativo por la aplicación de la Sección 29 sobre la muestra; sin embargo el 46% sí reportó haber tenido un efecto tributario considerable en razón del aumento de gastos no deducibles por provisiones realizadas según NIIF para Pymes y que la administración tributaria ecuatoriana no permite para establecer la base del impuesto a la renta, el anticipo de dicho impuesto, las patentes municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías. A pesar de ello este efecto tributario fue el de mayor incidencia al aplicar la Sección 29 en las Pymes.

Pregunta No. 25

Tabla 37

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa realizó gastos considerables por capacitar al personal contable para actualizar sus	Sí	17	34%
conocimientos acerca del manejo de impuestos según NIIF para Pymes?	No	33	66%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 66% de las empresas analizadas (33 compañías) no realizó gasto alguno para actualizar los conocimientos de su personal contable acerca del tratamiento de impuestos dentro de las NIIF para Pymes, por lo cual no se generó un efecto económico significativo sobre la muestra.

Pregunta No. 26

Tabla 38

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa debió realizar ajustes por algún hecho ocurrido luego de la terminación de los estados		37	74%
financieros (Sección 32)?	No	13	26%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La gran mayoría de Pymes, en este caso 37 que corresponde al 74% de la muestra, si debieron realizar ajustes a sus estados financieros luego de la terminación de los mismos, sobre todo por hechos posteriores relacionados con transacciones no registradas o con cambios resueltos por el Servicio de Rentas Internas sobre las declaraciones de impuestos a inicios de un nuevo ejercicio fiscal. Por lo tanto este efecto contable sí se ocasionó y fue el más importante dentro de la aplicación de la Sección 32 de las NIIF para Pymes.

Pregunta No. 27

Tabla 39

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Su empresa realizó ajustes considerables para preparar los primeros estados financieros según las	Sí	37	74%
NIIF para Pymes de acuerdo con la Sección 35?	No	13	26%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 74% correspondiente a 37 empresas de la muestra objeto de estudio, debieron realizar ajustes considerables para cambiar y preparar los primeros estados financieros según las NIIF para Pymes, partiendo desde el enfoque de las NEC. Este fue un efecto contable alto que tuvo incidencia en la mayoría de empresas, ya que los cambios a realizarse fueron en varios aspectos para poder adoptar la nueva normativa contable, sobre todo en su estructura y en la reclasificación de cuentas y grupos de cuentas. Es uno de los efectos de aplicación más importantes, no solamente de la Sección 35, sino de todo el proceso y de las demás secciones.

Tabla 40

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se estimaron nuevas políticas contables en su empresa para adoptar por primera vez las NIIF para	Sí	42	84%
Pymes?	No	8	16%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La mayor parte de empresas analizadas tuvieron que estimar nuevas políticas contables, con relación a las que se aplicaban acorde a las NEC, para poder adoptar las NIIF para Pymes por primera vez, ya que este proceso era imprescindible en el objetivo de revelar la información financiera con las características según la nueva normativa contable, que exige la Superintendencia de Compañías. Este efecto contable fue muy alto y es el de mayor trascendencia en la aplicación de la Sección 35 en la contabilidad de las Pymes.

Pregunta No. 29

Tabla 41

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existieron cambios considerables dentro del plan general de cuentas contables de su empresa, al	Sí	42	84%
adoptar las NIIF para Pymes en el período de transición?	No	8	16%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La mayoría de empresas en el período de transición, como parte de su proceso de adopción por primera vez de las NIIF para Pymes, debieron cambiar de manera considerable sus planes de cuentas, sobre todo añadir cuentas nuevas, retirar cuentas antiguas no consideradas por las nuevas normas y cambiar la denominación de otras tantas. Conjuntamente con el anterior este fue uno de los aspectos más importantes que las empresas debieron tomar en cuenta y por ello este efecto contable de la Sección 35 fue tan alto, ya que se presentó en 42 empresas que equivalen al 84% de la muestra.

Tabla 42

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Al adoptar las NIIF para Pymes por primera vez	Sí	24	48%
realizó revalorizaciones de activos?	No	26	52%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

La revalorización de activos al adoptar las NIIF para Pymes por primera vez tuvo un efecto administrativo medio sobre las empresas de la muestra, ya que el 52% de ellas decidió no revaluar los activos inicialmente y dejarlos según su costo histórico; sin embargo el 48% restante (24 compañías) optó por aplicar este proceso en el período de transición, mismo que generó un incremento de trabajo para los responsables contables y administrativos de las empresas.

Pregunta No. 31

Tabla 43

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existió dificultad para realizar revalorizaciones	Sí	11	22%
iniciales de activos, al adoptar las NIIF para Pymes?	No	39	78%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Para la mayoría de empresas analizadas que representan el 78% de la muestra, no existió dificultad al realizar revalorizaciones de activos ya que se contrató a un experto en el tema para llevar a cabo dicho proceso, o porque el personal contable a cargo de las empresas tenía conocimientos suficientes al respecto. Por otro lado varias de ellas utilizaron el método del costo atribuido (valor razonable) por lo cual tampoco existieron dificultades para dar el valor a los activos que realmente implicaban. De esta manera este aspecto administrativo no tuvo un efecto representativo.

Tabla 44

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existió dificultad al reconocer el criterio de impuestos diferidos (diferencias entre el enfoque	Sí	23	46%
tributario y contable) en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes?	No	27	54%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De igual manera que en aspecto anterior, para el mayoritario 54% de las empresas no existió dificultad para reconocer el criterio de impuestos diferidos, sea porque su personal contable estaba lo suficientemente capacitado o porque dicho personal es contratado de forma externa y tiene las competencias necesarias, por lo cual este efecto administrativo no presentó una afectación amplia sobre la muestra. Sin embargo hay que acotar que para un considerable número de ellas (23 empresas) si existió dificultad para la comprensión de este aspecto, y que debieron actualizar sus conocimientos sobre él.

Pregunta No. 33

Tabla 45

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se debieron realizar cambios considerables en sistema informático de su empresa por la	Sí	22	44%
implementación de la nueva normativa financiera?	No	28	56%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 56% de las empresas analizadas que equivale a 28 compañías no necesitó realizar cambios en su sistema informático básico al implementar la nueva normativa financiera, y continúa utilizando el mismo sistema en la actualidad, lo cual no ha generado un efecto económico grande en este aspecto sobre la muestra analizada.

Tabla 46

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Se realizó capacitación del personal contable de su	Sí	28	56%
empresa en NIIF para Pymes?	No	22	44%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

El 56% de empresas analizadas (28 compañías) debió realizar capacitación al personal contable en NIIF para Pymes en el período de transición al adoptar las NIIF para Pymes, lo cual generó egresos importantes a razón de cursos y seminarios de actualización profesional, y consecuentemente se produjo un efecto económico reconocible sobre la aplicación de la Sección 35.

Pregunta No. 35

Tabla 47

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿En el aspecto administrativo han existido cambios que han afectado la contratación de nuevo personal	51	14	28%
contable que facilite la implementación de NIIF para Pymes?	No	36	72%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Este aspecto administrativo no ha implicado un efecto considerable sobre las Pymes ya que la gran mayoría de ellas representada por el 72% (36 empresas) no debieron contratar a personal nuevo ni recurrir al respectivo proceso (entrevistas, citas, selección de personal) con el objetivo de adoptar las NIIF para Pymes por primera vez.

Tabla 48

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Existió dificultad en la comprensión del criterio de "Valor Razonable" contenido en las NIIF para	Sí	13	26%
Pymes, al interior de su empresa?	No	37	74%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

En igual sentido sobre la comprensión de otros criterios contenidos en las NIIF para Pymes, el de "Valor Razonable" no tuvo mayor dificultad para ser asimilado en la mayoría de compañías analizadas correspondiente al 74% las mismas, en razón de que el personal contable estaba lo suficientemente familiarizado con la nueva normativa, o porque dicho personal encargado de llevar la contabilidad en muchas de las Pymes es externo. Por lo tanto este aspecto administrativo no tuvo un efecto significativo.

Pregunta No. 37

Tabla 49

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿Según su criterio la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción de NIIF" generó una variación	Sí	37	74%
significativa en el patrimonio?	No	13	26%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Para la gran mayoría de responsables de las empresas encuestadas, correspondiente al 74% de ellas, la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción de NIIF", utilizada sobre todo en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes, generó una variación notoria y significativa dentro del patrimonio ya que todos los ajustes y cambios respectivos que se efectúan en el período de transición, a toda la información financiera según la Sección 35, se resumen en esta cuenta. Por ende este efecto financiero de la

mencionada sección sí evidenció una incidencia alta sobre la muestra analizada y además representa uno de los más importantes acerca de la aplicación de la Sección 35.

Pregunta No. 38

Tabla 50

Pregunta	Opción	Respuestas	%
¿De manera general cree que la implementación de NIIF para Pymes ha tenido un efecto considerable dentro de su empresa?	Sí	37	74%
	No	13	26%
Total de la muestra		50	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

Finalmente pero no menos importante, el propio criterio de los responsables de cada empresa sobre el efecto que tuvo en sus negocios la aplicación de NIIF para Pymes, determina que para la gran mayoría existió un efecto general considerable al interior de ellas, con el 74% (37 compañías) que respondieron de manera positiva y afirmaron haber tenido una absoluta e indiscutible incidencia, por lo cual este efecto sobre toda la muestra analizada registró un efecto alto. Este es un indicador de medida y un auxiliar muy valioso sobre la hipótesis general de este trabajo de investigación, ya que proviene de la información proporcionada de primera mano por las propias fuentes consultadas.

4.2.1. Tabulación resumida de la información

Tabla 51

Pregunta	Sí	No	No Aplica	Total
1. ¿Según las Secciones 3-8 referentes a la Presentación de Estados Financieros, se generó un cambio significativo en el formato de los estados financieros bajo NIIF para Pymes en su empresa?	33	17	0	50
2. ¿Su empresa modificó el plan general de cuentas contables por la aplicación de NIIF para Pymes (Secciones 3-8)?	41	9	0	50

Pregunta	Sí	No	No Aplica	Total
3. ¿Se ha presentado en su empresa una variación en la posición financiera (indicadores financieros) al aplicar los nuevos formatos de estados financieros según NIIF para Pymes?	24	26	0	50
4. ¿En el pago de impuestos y tributos, los cambios de estructura y presentación de estados financieros por la implementación de NIIF para Pymes en su empresa, han generado diferencias?	23	27	0	50
5. De acuerdo a la Sección 10 (Cambios en políticas contables, estimaciones y errores) ¿han existido cambios considerables dentro de las políticas y estimaciones contables, en relación a las que manejaba anteriormente?	24	26	0	50
6. ¿Se ha presentado una diferencia significativa en el patrimonio de su empresa, por los cambios realizados en políticas y estimaciones contables?	28	22	0	50
7. ¿Ha realizado el reconocimiento y contabilización de intereses dentro del valor de los instrumentos financieros (Sección 11) en su empresa?	23	8	19	50
8. ¿Ha realizado revalorizaciones a los activos pertenecientes a Propiedad, planta y equipo (Sección 17), por la aplicación de NIIF para Pymes en su empresa?	29	21	0	50
9. ¿Ha tenido que incurrir en gastos para contratar un perito externo para poder revaluar los activos?	24	26	0	50
10. Si su empresa adquirió activos nuevos de Propiedad, planta y equipo, ¿ha incluido los gastos relacionados con dicha adquisición en el valor de dichos activos?	24	26	0	50
11. ¿Su empresa ha realizado cambios significativos en las políticas contables inherentes a Propiedad, planta y equipo (vida útil, métodos de depreciación, valores residuales), por la aplicación de NIIF Para Pymes?	28	22	0	50
12. ¿El reconocimiento de gastos dentro del valor de los activos y las revalorizaciones de los mismos, han ocasionado un incremento en el pago de impuestos para su empresa?	17	33	0	50
13. ¿Ha existido un cambio tributario importante dentro de su empresa el considerar al Leasing como parte de los activos y no de los gastos deducibles de impuestos (Sección 20)?	4	6	40	50
14. ¿Su empresa ha realizado ajustes por provisiones según lo establece la Sección 21 de la NIIF para Pymes?	34	16	0	50
15. ¿En el caso de que su empresa realice la prestación de servicios bajo la modalidad de crédito, se realizó la contabilización de ingresos reconocidos como tal cuando se hace la prestación íntegra del servicio (Sección 23)?	7	8	35	50

Pregunta	Sí	No	No Aplica	Total
16. ¿Su empresa ha reconocido dentro del valor de una obligación financiera, los costos de transacción relacionados con la misma (Sección 25), al implementar las NIIF para Pymes?	8	42	0	50
17. ¿De acuerdo a la Sección 27 su empresa ha registrado el valor por deterioro de activos, en el caso de que su valor neto recuperable haya excedido el valor en libros?	23	27	0	50
18. ¿Se ha realizado en su empresa las estimaciones constantes del deterioro en el valor de los activos al final de cada período?	18	32	0	50
19. ¿Ha afectado a la posición financiera de la empresa la variación producto del deterioro del valor de los activos?	18	32	0	50
20. ¿Su empresa ha realizado la provisión de jubilación patronal para todos los trabajadores (Sección 28)?	38	12	0	50
21. ¿Existió un efecto económico significativo en su empresa por el incremento en gastos al realizar la provisión por jubilación patronal para todos los empleados?	29	21	0	50
22. ¿Se ha presentado una variación significativa en el patrimonio de su empresa por el incremento en el nivel de pasivos y gastos al provisionar la jubilación patronal de todos los empleados?	19	31	0	50
23. ¿Existieron diferencias considerables de activos y pasivos por Impuestos Diferidos según la Sección 29, producto de la implementación de las NIIF para Pymes en su empresa?	19	31	0	50
24. ¿Se presentó una variación significativa en la conciliación tributaria de su empresa, a causa del incremento de gastos no deducibles por provisiones realizadas?	23	27	0	50
25. ¿Su empresa realizó gastos considerables por capacitar al personal contable para actualizar sus conocimientos acerca del manejo de impuestos según NIIF para Pymes?	17	33	0	50
26. ¿Su empresa debió realizar ajustes por algún hecho ocurrido luego de la terminación de los estados financieros (Sección 32)?	37	13	0	50
27. ¿Su empresa realizó ajustes considerables para preparar los primeros estados financieros según las NIIF para Pymes de acuerdo con la Sección 35?	37	13	0	50
28. ¿Se estimaron nuevas políticas contables en su empresa para adoptar por primera vez las NIIF para Pymes?	42	8	0	50
29. ¿Existieron cambios considerables dentro del plan general de cuentas contables de su empresa, al adoptar las NIIF para Pymes en el período de transición?	42	8	0	50

Pregunta	Sí	No	No Aplica	Total
30. ¿Al adoptar las NIIF para Pymes por primera vez realizó revalorizaciones de activos?	24	26	0	50
31. ¿Existió dificultad para realizar revalorizaciones iniciales de activos, al adoptar las NIIF para Pymes?	11	39	0	50
32. ¿Existió dificultad al reconocer el criterio de impuestos diferidos (diferencias entre el enfoque tributario y contable) en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes?	23	27	0	50
33. ¿Se debieron realizar cambios considerables en sistema informático de su empresa por la implementación de la nueva normativa financiera?	22	28	0	50
34. ¿Se realizó capacitación del personal contable de su empresa en NIIF para Pymes?	28	22	0	50
35. ¿En el aspecto administrativo han existido cambios que han afectado la contratación de nuevo personal contable que facilite la implementación de NII para Pymes?	14	36	0	50
36. ¿Existió dificultad en la comprensión del criterio de "Valor Razonable" contenido en las NIIF para Pymes, al interior de su empresa?	13	37	0	50
37. ¿Según su criterio la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción de NIIF" generó una variación significativa en el patrimonio?	37	13	0	50
38. ¿De manera general cree que la implementación de NIIF para Pymes ha tenido un efecto considerable dentro de su empresa?	37	13	0	50
Total respuestas	942	864	94	1900
Porcentaje	50%	45%	5%	100%

Elaborado por: Gerardo Ayala e Iván Becerra

De la presente tabla se establece que en el 50% de las empresas de la muestra seleccionada, sí se presentó un efecto por la aplicación de las NIIF, en el otro 45% no existió un efecto apreciable y en el 5% restante no se aplicó la normativa.

4.3. Resumen del capítulo

El mayor efecto fue en el ámbito contable, por sobre el económico, financiero y tributario. El aspecto contable por obvias razones fue el que mayor afectación presentó en las Pymes del sector de servicios y comidas, ya que la normativa internacional está íntimamente relacionada con el registro y control de las actividades de las compañías. No hubo efectos en la misma medida en otros aspectos como el financieros porque las Pymes del Ecuador no manejan este tipo de instrumentos como parte del giro de su negocio, y adicionalmente este particular es un poco desconocido e incluso considerado con un poco de recelo por los administradores de negocios pequeños y medianos.

Se necesitaron profesionales contables y financieros mejor preparados, contratados externamente en varios de los casos para poder llevar a cabo la implementación de dichas normas y para seguir con la contabilización de las operaciones.

La sección 35, en palabras de muchos contadores y administradores responsables de las empresas de la muestra analizada, fue la más importante de todas especialmente en la transición de NEC a las NIIF para Pymes, ya que dicha sección permitió mostrar la verdadera realidad económica de las empresas y en consecuencia de los grupos y sectores económicos, y de esta forma evidenciar si la información constante en los estados financieros era real y genuina (característica fundamental de las NIIF para Pymes ya que la información financiera debe ser real y auténtica).

En el aspecto tributario, sobre todo en lo referente al Anticipo del Impuesto a la Renta, la adopción de NIIF para Pymes ha generado un efecto medio sobre la muestra, ya que al realizar una comparación dentro de la información obtenida, 29 de las empresas aplicaron revaluaciones de activos, mientras que 23 de dichas empresas de manera general manifiestan haber tenido efectos tributarios considerables por incrementos en sus niveles de impuestos, en especial acerca del anticipo y de la patente municipal. El resto de empresas innegablemente han tenido una variación en sus impuestos al adoptar

las NIIF para Pymes, pero estos cambios no han sido considerables de manera económica ya que no han representado desembolsos demasiado significativos, por lo cual su efecto no ha sido tan relevante para estas empresas.

De igual forma sucede en lo referente a la provisión de jubilación patronal para todos los trabajadores, donde se puede dirimir que este tópico no tuvo una incidencia mayoritaria tan contundente sobre la muestra y por lo tanto generó una afectación relativamente mediana sobre la misma, en razón de que como se mencionó anteriormente las Pymes son empresas pequeñas que no poseen grandes cantidades de personal, y que adicionalmente a ello los estipendios percibidos por sus trabajadores no representan montos elevados (varios incluso ganan el salario básico), por lo tanto los gastos por concepto de jubilaciones patronales no fueron representativos en la manera en que se pudiera prever en un principio.

Por otro lado, según el criterio de varios administradores de las Pymes del sector de comidas y hoteles, en este tipo de empresas los trabajadores cumplen temporadas relativamente cortas de actividades laborales por varios motivos, en consecuencia es común el ingreso y salida de personal en períodos reducidos, y en virtud de ello las empresas deciden no realizar provisiones de jubilación patronal a ningún trabajador que pudiera dejar la empresa al cabo de cierto tiempo, ya que no es pertinente. Así, solamente se acata lo que dictan tanto el Servicio de Rentas Internas, como el Código del Trabajo al respecto, tal cual se lo hacía cuando se manejaban las NEC.

Los inventarios no se consideraron dentro de las preguntas de la investigación ya que se manejan sobre todo en aquellas empresas dedicadas a la comercialización y manufactura de productos, por lo cual para las compañías dedicadas a prestar servicios de alojamiento y comidas, no existió un efecto de la sección 13 al aplicar la nueva normativa internacional, por revalorizaciones en inventarios.

Otro dato interesante es que muchos contadores han debido costear de su bolsillo y capacitarse por su cuenta para mantener su nivel profesional, sobre todo varios de los que trabajan con Pymes y de forma independiente, no han tenido la oportunidad de ser instruidos por una empresa en la cual laboren en relación de dependencia y que les provea de dichos procesos de actualización profesional y mucho menos por la empresa que contrata sus servicios. Esos privilegios los poseen los profesionales contables que pertenecen a grandes despachos de asesoría y consultoría, o que trabajan para grandes empresas que necesitan de personal altamente calificado y donde las capacitaciones son una política de gestión del talento humano.

Finalmente se deduce de manera clara que los principales efectos que se presentaron al interior de las Pymes del sector de servicios de alojamiento y comidas, gracias a la implementación de las NIIF para Pymes, fueron en su mayoría de tipo contable, por ejemplo:

- Cambios en formatos y presentación de estados financieros.
- Cambio de plan general de cuentas contables.
- Cambios en estados financieros, métodos de contabilización y formas de cálculo por revalorizaciones de activos.
- Cambios en políticas contables de depreciaciones y vida útil de activos de propiedad, planta y equipo.
- Ajustes contables por nuevas provisiones.
- Provisión de la jubilación patronal para todos los trabajadores dentro de la contabilidad.
- Ajustes realizados luego de la fecha de terminación de estados financieros por hechos posteriores.
- Ajustes considerables a la información financiera al adoptar NIIF por primera vez.
- Adopción de nuevas políticas contables con la aplicación de NIIF para Pymes.
- Cambios iniciales del plan de cuentas al implementar NIIF.

Estos efectos gravitaron directamente y en especial sobre los profesionales contables, financieros y administrativos a cargo de las empresas quienes fueron los más afectados por el cambio de la normativa, lo que representó un incremento de trabajo, de procesos, de análisis, de formaciones de juicios y exposiciones de criterios; por ende la capacitación profesional fue algo urgente y en extremo necesario para los contadores indudablemente, con la cual pudieran estar sintonizados con la nueva normativa, llevar a cabo su labor de manera profesional y no perder competitividad en el mundo laboral.

Otros efectos en menor rango fueron los tributarios, como:

- Variaciones considerables en impuestos (Anticipo del Impuesto a la Renta) producto de revalorizaciones de activos.
- Incremento en el nivel de gastos por la provisión de jubilación patronal para todos los trabajadores, que afectaron la declaración y pago de gravámenes al fisco.
- Variación patrimonial por la cuenta "Resultado por Adopción de NIIF" para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los efectos económicos producidos por:

- Gastos y erogaciones a largo plazo debido a la provisión de jubilación patronal para todos los trabajadores.
- Incremento en los valores a pagar de los tributos.
- Capacitación del personal contable en NIIF.

Y los siguientes efectos financieros:

- Variación patrimonial y en la posición financiera de las empresas por la cuenta "Resultado por Adopción de NIIF".
- Diferencia significativa en el patrimonio por cambios en políticas contables.

En las empresas Pymes pertenecientes al sector de servicios de alojamiento y comidas del Distrito Metropolitano de Quito, el efecto de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera ha sido considerable. Las empresas que han sido sujetas a elaborar sus estados financieros con principios en base a las NIIF para Pymes han logrado disponer de una mejor información contable-financiera; y la aplicación de estas normas tiene como efecto una gran variación en el análisis de los datos que las compañías generan y por ende en el resultado numérico de las mismas, tanto para activos, patrimonio y nivel de ingresos-gastos.

De manera general la adopción de NIIF sí ha tenido un efecto por su aplicación según los responsables de las empresas de la muestra, por lo tanto eso confirma y refuerza el análisis realizado en esta tesis y sirve para despejar la hipótesis central del trabajo.

También se puede realizar una comparación final de respuestas donde se evidencia que la afectación de las Normas Internacionales de Información Financiera sí ha tenido un efecto medio sobre las Pymes del sector de servicios de comida y alojamiento analizadas, concediéndole un 50% de respuestas afirmativas a los cambios planteados en el presente trabajo de investigación.

CONCLUSIONES

Las Normas Internacionales de Información Financiera han sido la plataforma para evidenciar la realidad económica y financiera de las empresas en el Ecuador. Su aplicación ha comprobado que mucha de la información financiera existente en los registros de múltiples empresas no era lo suficientemente clara, completa, descriptiva, precisa y además varias de ellas no presentaban información real, por lo cual las NIIF llegaron para sincerar los datos presentados por las compañías no sólo con la administración tributaria y los organismos de control, sino con los propietarios, proveedores, posibles inversionistas y demás usuarios de dicha información.

Ecuador no está aislado de la simbiosis empresarial y por lo tanto era necesario, desde hacía varios años, el implementar una normativa contable que permitiese estandarizar la comprensión de la información financiera y de la realidad del sector empresarial del país. Esta decisión corrió a cargo de la Superintendencia de Compañías, con el objetivo de crear un fundamento para que todas las empresas presenten su información de manera uniforme, que sea comparable en tiempo y forma, y de beneficiar al comercio internacional conjuntamente con el crecimiento de las mismas, brindando un soporte que permita el cotejamiento de datos en varios países del mundo fácilmente.

En relación a las Pymes, la adopción de NIIF ha generado un efecto considerable en general al interior de ellas, debido al cambio de las disposiciones contables y de las consideraciones financieras que presentan diferencias sustanciales con el enfoque tradicional de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, basadas en las NIC. Se podría pensar que por su tamaño no tendrían efectos, y que esto solo estaba reservado para las empresas grandes pero por el contrario, en su justa medida y guardando la relación, sí hubo efectos evidentes sobre todo contables y financieros. Sin embargo no todas las Pymes que se dedican al negocio del alojamiento y comidas han adoptado las NIIF, por desconocimiento, temor u otras razones varias.

La adopción de NIIF en las Pymes que están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías ha permitido que éstas tengan una fuente de información y una herramienta para la toma de decisiones, aunque sea en una pequeña medida, más veraz y efectiva, con una disminución en los riesgos producto de su giro del negocio, y sobre todo de forma pertinente y eficiente, sin pérdida de tiempo o de recursos. Sin embargo un reducido número de ellas ha admitido no haber visto un beneficio palpable dentro de sus operaciones y que el proceso de adopción de NIIF se llevó a cabo como un requisito obligatorio para cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, con lo cual se evita tener problemas con el organismo de control y recibir sanciones o multas.

Como se analizó previamente en este trabajo de tesis, la adopción de NIIF dentro de las empresas en el Ecuador, no solamente implicó un cambio de políticas contables, sino que además representó un giro en la visión financiera de los administradores responsables. La transición de NEC a NIIF implicó un enfoque mucho más analítico del punto de vista financiero, a diferencia del enfoque tradicional que se cimentaba principalmente en el diagnóstico tributario de las actividades económicas.

El desconocimiento, el facilismo y la comodidad implican tener información inexacta o insuficiente. Las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas han adolecido de este mal durante muchos años, lo cual en no pocas ocasiones les ha significado la imposibilidad de crecer, o incluso el no poder mantener sus actividades económicas sin sufrir crisis o problemas que las obligaron a cerrar, gracias a la poca fiabilidad de su información financiera.

Los formularios de declaraciones de impuestos que determina y emite la administración tributaria, mantienen divergencias frente a los conceptos que establecen las NIIF, por lo cual esto genera confusiones, problemas, pérdida de tiempo y la doble tarea de manejar dos tipos de registros para cada organismo de control, sea tributario o societario.

Las entidades de control como la Superintendencia de Compañías no tienen una base de datos confiable y precisa, la cual proporcione información completa acerca de las empresas que se encuentran registradas, así como de sus características básicas, tamaño y disposiciones que deben cumplir.

Los propietarios de las pequeñas y medianas empresas no creen necesario apoyar en la capacitación al personal contable acerca del tema de las NIIF, por lo cual los mismos contadores y auditores tienen que realizarlo de forma autónoma e independiente, como una manera de mantener la competencia profesional.

Las principales complicaciones que deben enfrentar las Pymes son: presupuestos pequeños que no permiten inversión en sistemas de información más calificados, dificultad de aplicación de la nueva normativa por desconocimiento, costos considerables que representa el implementar una nueva normativa contable, falta de ayuda de la administración societaria y tributaria para acatar las disposiciones, cultura de cumplimiento y de eficiencia nula por inexperiencia en temas empresariales formales.

RECOMENDACIONES

Es necesario por tanto que las empresas continúen con el proceso de adopción de NIIF y cambio de la información financiera que generan y mantienen, adaptando su gestión en la medida de lo posible a estándares internacionales que representan un beneficio de calidad y eficiencia.

Los organismos de control y demás entidades relacionadas con la actividad empresarial ecuatoriana, tales como las Cámaras de Comercio y la Producción deben hacer más proyectos que ayuden y contribuyan a las Pymes a acceder al conocimiento de este tipo de información a través de la capacitación-formación de emprendedores mediante seminarios y foros de discusión ya que el beneficio de los empresarios significa su propio beneficio y por ende el de la economía del país.

Las empresas que apliquen todos los aspectos de las NIIF que aún les hace falta, como por ejemplo las revalorizaciones de activos, o la inclusión de instrumentos financieros, podrán estar mejor preparadas para afrontar de mejor manera sus actividades y los riesgos inherentes a su giro del negocio, además que tendrán una herramienta de información por demás valiosa, útil, eficiente, precisa y confiable.

Adoptar las NIIF permitirá contar con información exacta y confiable, la cual a corto y largo plazo puede ser muy necesaria, con el propósito de que todas las empresas presenten su información de manera uniforme, que sea comparable, fácil de analizar e interpretar, y que haga viable el crecimiento de las mismas.

Si las demás empresas en lo posible implementan las NIIF podrán estar listas para el futuro, el crecimiento, la expansión y por ende el desarrollo de sus negocios. Todo ello tiene que implicar un giro en la mentalidad, la visión empresarial y emprendedora de los propietarios, abierta hacia la superación, predispuesta a los cambios y decidida a revolucionar el mercado de las Pymes. Así se creará una cultura empresarial y tributaria

diferente, que permita potenciar la economía ecuatoriana eficientemente desde su base mayoritaria, los pequeños emprendimientos.

Las Pymes deben tratar de financiarse de mejor manera, vinculándose de una forma más cercana con las instituciones del sistema financiero sin desconfianza, conociendo sus ofertas y para ello dichas instituciones deben apoyar a los emprendimientos con productos especiales y preferentes para los proyectos de los pequeños negocios. Por ejemplo, créditos menores para proyectos de actualización e implementación de nuevas normas de información financiera y sistemas de cómputo.

La administración tributaria encargada de la recaudación fiscal, representada por el Servicio de Rentas Internas, debería actualizar sus formularios de declaraciones de impuestos, luego de que se haya realizado una revisión acerca de ciertas modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que exista sintonía entre los preceptos de las NIIF con las normas tributarias ecuatorianas, ya que no es conveniente ni coherente que se aplique una normativa que no tenga relación o un beneficio en materia de declaración de impuestos.

De igual manera los propietarios y administradores de las Pymes deben tratar de instruirse lo mejor posible, no solamente en lo que concierne a las NIIF, sino en varias herramientas y conceptos de gestión que les permitan conducir sus negocios de mejor manera y les facilite la adaptación al cambio. Sería beneficioso también que el personal contable sea capacitado en el aspecto de NIIF pensando en que esta es una manera de invertir y aprovechar todos los beneficios que las mismas pueden darles a las empresas.

Los organismos de control pertinentes por su parte deben dar las facilidades a las Pymes y guiarlas de manera clara e ilustrativa, acerca de todos los procesos que deben cumplir para adoptar la nueva normativa, y además debe mejorar el trato a los usuarios. Por ejemplo brindando la ayuda de expertos designados por ellos, a un bajo costo, a aquellas pequeñas empresas que deban implementar las NIIF y que no tienen conocimiento sobre

los pasos a seguir. Muchas veces funcionarios arrogantes no apoyan ni brindan información a las empresas, las cuales se sienten relegadas a su suerte y esto genera ansiedad, desazón y animadversión contra los procesos, lo cual representa un problema grave que puede desembocar en incumplimiento e ineficiencia.

En el mismo sentido las entidades de control deberían encargarse de actualizar su información acerca de las compañías, detallando el tipo de empresa, tamaño y datos adicionales, que serían imprescindibles para su búsqueda y análisis, de tal manera poder identificarlas y enfocar los beneficios de la NIIF hacia ellas.

LISTA DE REFERENCIAS

Estupiñán Gaitán, R. (2008). Estados Financieros Básicos según las NIC y NIIF. Bogotá: ECOE.

Hansen-Holm, M. A. (2009). NIIF Teoría y Práctica, Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera. Guayaquil: Hansen-Holm.

Herrera Carvajal y Asociados Cìa. Ltda. (Enero de 2010). Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS) Ecuador 2010. Quito, Ecuador.

IASB. (2012). *Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)*. Londres: IASCB Publications Department.

IASB. (2009). *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)*. Londres: IASCF Publications Department.

Puruncajas Jiménez, M. (2011). Normas Internacionales de Información Financiera NIIF: Casos Prácticos. Quito: EdiGab.

Servicio de Rentas Internas. (2013). Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Quito.

Superintendencia de Compañías del Ecuador. (2009). Resolución No. 08.G.DSC.010. Quito.

Zapata, J. E. (2012). *Análisis práctico y guía de implementación de NIIF, NIIF para las PYMES*. Quito: Ediciones Abya-Yala.